



INTENDENCIA

General Rodríguez, Prov. Buenos Aires, 29 de mayo de 2025

REF.: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1

Memoria descriptiva

- **Plazo de Obra:** *la obra se estipula en 240 días corridos*
- **Fecha estimada de inicio y finalización de obra:** 2 de Junio y finalización 28 de Enero del 2026
- **Diagnóstico del sector de la intervención:** *el Sector a tratar corresponde a mejorar calles del distrito, generando distintas conexiones y mejorando la accesibilidad de los vecinos.*
- **Descripción del alcance de la obra:** *consiste en mejorar la conectividad de la calle a tratar, todo para lograr tener una mayor alcance del mismo se favorecerá dichos recorridos.-*
- **Objetivos del proyecto:** *el objetivo principal es producir la puesta de valor de este sector que es fundamental para los habitantes ya que es un lugar de mucha concurrencia vehicular, de esta forma se lograr circular sin problemas ya que se va a reconstruir y adecuar mucho este sector a intervenir.*
- **Impacto social del proyecto:** el proyecto contempla, la inclusión de una circunvalación y la conectividad, por lo que el impacto social es para el total de la población
- **Población total a beneficiar:** *se estiman entre directos e indirectos un total de 100000 personas que se beneficiaran con esta obra, así mismo no es cuantificable cuanto más puede mejorar una obra de infraestructura, dado que la mismo producirá un cambio en toda la ciudad.-*
- **Mano de obra a emplear:** *se estiman unos 30 puestos de trabajos directos y 12 indirectos*
- **Modalidad de contratación:** Licitación Pública.

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

MEMORIA TÉCNICA

“PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1”

1.1 INSTALACION DE OBRADOR

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentará el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores. Este contará con oficinas, depósito vestuario y locales sanitarios, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, pudiendo el ser reemplazado por obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente.

En todos los casos, el Contratista deberá someter a la aprobación de la Inspección de Obra las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar. En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de las obras.

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, serán costeados por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

El pago de todos los derechos por tal concepto, estarán a su cargo y costo y no le serán reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

MEDICIÓN Los trabajos serán aprobadas por la Inspección. Una vez instalado el obrador.

FORMA DE PAGO Las tareas ante dichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem.

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

1.2 CARTEL DE OBRA

Contratista deberá proveer y colocar 1 cartel de obra. En el lugar que indique la Inspección de Obra, confeccionado de acuerdo al modelo que esta formule según convenio, de acuerdo al plano, a las dimensiones, tipografía y leyenda que allí se soliciten o con las directivas que oportunamente se impartan; no pudiendo colocarse en obra ningún letrero sin la previa conformidad de la Inspección de Obra.

Dicho cartel de obra deberá ser instalado una vez firmada el Acta de Inicio o la Orden de Comienzo según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección de Obra determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Obra.

La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiere, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

El cartel deberá ser de chapa, metálico, sobre bastidor del mismo material o de madera, perfectamente terminados y sin presentar salientes ni rebabas, y en todo el transcurso de la obra deberán hallarse en perfecto estado de conservación.

MEDICIÓN Los trabajos serán medidos por unidad, una vez que las tareas sean aprobadas por la Inspección.

FORMA DE PAGO Las tareas ante dichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem.

1.3 EXCAVACION DE CAJA Y TRANSPORTE A DISTANCIA MEDIA 15 KM

Una vez realizada la excavación de 0.52 mts, donde va a contemplar toda la caja estructural, se procederá a dejar en cota donde el paso siguiente será la el aporte de suelo tosca con cal.

El retiro de material sobrante será transportado por la contratista hasta una distancia de 15 km.-

MEDICIÓN Los trabajos serán medidos en metros cubicos (m3) saneamiento del suelo subrasante terminado, una vez que las tareas sean aprobadas por la Inspección. La superficie a medir será la proyección en planta de la calzada tratada

Lic. Mauro Santiago García

Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

FORMA DE PAGO Las tareas ante dichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem. Dicho precio será compensación total por el aserrado, por la demolición pavimento, por la extracción de los materiales y suelos, por la selección, carga y descarga de los mismos, por el transporte de los productos de la demolición y retiro de suelos hasta los

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



lugares que fije la Inspección dentro del ejido urbano, por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas por la señalización y medidas de seguridad y por toda otra tarea o insumo necesario para completar los trabajos en la forma especificada, que no reciban pago directo en otro ítem del Contrato.

1.4 SANEAMIENTO DE LA SUB-RASANTE CON APORTE DE CAL EN 0,20 M

Se construirá una vez cumplidos las exigencias establecidas en los ítems anteriores, respetando las dimensiones especificadas en los planos correspondientes.

La densidad de la misma no deberá ser inferior al 93% de la máxima del ensayo "Proctor Standard".

Este suelo deberá responder a los siguientes valores:

C.B.R embebido no menor de 20

Índice de plasticidad menor de 10

Limite líquido menor de 35

Hinchamiento menor de 1% (medido en el ensayo C.B.R)

Descripción:

Consiste en la ejecución de todas las operaciones necesarias para obtener una mezcla íntima y homogénea de suelo y cal que, compactada con una adecuada incorporación de agua, permita obtener el espesor y perfiles transversales y longitudinales establecidos en los planos del proyecto.

Suelos

Será de características uniformes y no contener residuos herbáceos o leñosos.

Cal

La cal será comercial hidratada, midiéndose según concepto de "Cal útil Vital". En ningún caso la Inspección Municipal, aceptará cal que presentase indicios de fragüe, pudiéndose rechazar dicha partida en forma parcial o total.

Para obviar este inconveniente se arbitrarán los medios necesarios a fin de evitar que la cal esté en contacto con la humedad.

La cal a utilizar deberá cumplir con el siguiente requisito de fineza:

Máximo permisible retenido en tamiz #50	0.5%
Máximo permisible retenido en tamiz #80	5.0%
Máximo permisible retenido en tamiz #20	15.0%

Agua

El agua que sea utilizada para la ejecución no deberá contener sustancias perjudiciales, pudiendo emplearse agua potable en todos los casos.

Composición de la mezcla:

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

La mezcla se dosificará en porcentajes referidos a peso suelo seco. El porcentaje a agregar se especificará en por ciento de "Cal útil Vial" que se calculará para cualquier cal comercial.

El Porcentaje a aplicar será 8%

Equipo

El equipo, herramientas, y maquinarias necesarias para la realización de la construcción se deberán encontrar en obra y aprobados por la Inspección Municipal previo al comienzo de los trabajos.

Este equipo deberá mantenerse en una condición de trabajo satisfactoria, pudiendo la Inspección Municipal exigir su retiro y reemplazo en caso de observarse deficiencias o mal funcionamiento de alguno de ellos.

Los elementos a utilizarse para riego y distribución uniforme de la humedad deberán estar provistos de elementos de riego a presión de modo que aseguren una fina pulverización del agua, con barras de distribución apropiadas de suficiente cantidad de picos por unidad de longitud y con válvulas de corte e interrupción rápida o total. Los elementos de riego aprobados se acoplarán a unidades autopropulsadas, no permitiéndose en caso alguno, el arrastre o remolque de los tanques regadores.

MEDICIÓN Los trabajos serán medidos en metros cubicos (m3) de suelo tosca con aporte de cal dejando la subrasante compactado con sus correspondiente maquinarias y dejándolo a cotas para recibir el hormigón H8 , una vez que las tareas sean aprobadas por la Inspección. La superficie a medir será la proyección en planta de la calzada tratada

FORMA DE PAGO Las tareas antedichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem. Dicho precio será compensación total por el aserrado, por la demolición pavimento, por la extracción de los materiales y suelos, por la selección, carga y descarga de los mismos, por el transporte de los productos de la demolición y retiro de suelos hasta los lugares que fije la Inspección dentro del ejido urbano, por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas por la señalización y medidas de seguridad y por toda otra tarea o insumo necesario para completar los trabajos en la forma especificada, que no reciban pago directo en otro ítem del Contrato.

2.1 BASE DE HORMIGON POBRE H8 - ESP. 15 CM incluida Membrana de polietileno 100 micrones

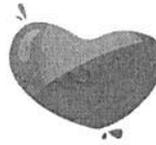
Una vez aprobada la sub-base de suelo seleccionado, podrá construirse la base de hormigón simple "H8"

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

ESPEJOR BASE: 0,08 m.

- Clasificación: Hormigón tipo H8
- Resistencia característica mínima: σ'_{bk} : 80 Kg/cm².
- Contenido mínimo de cemento: 250 kg/cm³
- Razón agua – cemento máxima: 0,50
- Asentamiento: 5 / 7 cm. (Tolerancia +/- 2 cm.)
- Tamaño máximo del agregado grueso: 32 mm.

El ancho proyectado de esta base excederá al de la calzada, según cómputo y presupuesto.-

MÉTODO CONSTRUCTIVO

Una vez aprobada la subrasante mejorada con cal se procederá a colocar moldes metálicos de altura adecuada, los que deberán ser fijados a la subrasante mediante clavos metálicos que garanticen la estabilidad de los mismos durante el proceso constructivo.

Los moldes definirán fajas de trabajo de ancho igual al de una semicalzada. En los laterales de las calzadas deberá ejecutarse el sobrecancho que fijan los planos de proyecto.

Previo al hormigonado la Inspección de Obra verificará la nivelación de los moldes de la base. Aprobada la colocación de los mismos, se autorizará a colar directamente el material en la cantidad suficiente hasta alcanzar la cota necesaria para el fondo de losa.

La compactación del hormigón se hará mediante vibradores de inmersión. La terminación superficial se hará empleando reglas metálicas y fratases de 1,50 metros de largo mínimo para nivelar la superficie y conseguir la pendiente de gálibo requerida.

No se demarcarán ni aserrarán juntas en la superficie de la base. El patrón de fisuración de la misma será el que espontáneamente se forme. La superficie a obtener será perfectamente lisa, sin oquedades ni protuberancias que pudieran anclar la losa de calzada. Cualquier oquedad o resalto será corregido con mortero o por desgaste, a fin de evitar anclaje mecánico entre la losa de calzada y la losa de la base. Respecto de las condiciones climáticas para la ejecución, se define como tiempo caluroso a cualquier combinación de alta temperatura, baja humedad relativa y velocidad de viento que tienda a perjudicar la calidad del hormigón fresco o endurecido, o que contribuya a la obtención de propiedades anormales del citado material.

La temperatura del hormigón, en el momento inmediatamente anterior a su colocación será siempre menor a 30°C. Si se emplea hielo como parte del agua de mezclado para reducir la temperatura del hormigón, todo el hielo deberá haberse licuado antes de terminar el período de mezclado. El tiempo de mezclado será el necesario para obtener las propiedades deseadas de la mezcla a colocar. Si las condiciones de temperatura son críticas, las operaciones de colocación se realizarán únicamente por la

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



tarde, o de preferencia por la noche. En invierno, por el contrario, no se hormigonará con temperaturas inferiores a 5°C ni con temperaturas inferiores a 7°C en descenso.

Debe mantenerse húmeda la superficie de la base durante las primeras 24 horas, luego de lo cual se efectuará la aplicación de una membrana de curado de base solvente. No será permitida la utilización de membranas de curado de base acuosa. Luego se colocará sobre toda la superficie de la misma una membrana de polietileno de 100 micrones de espesor, con la doble función de reasegurar el curado y de evitar la adherencia de la futura calzada de hormigón. Los paños de las láminas de polietileno se solaparán al menos 20 cm para asegurar en todo punto la ausencia de contacto entre hormigón de calzada y base. La superficie de la base será estrictamente cerrada al tránsito por espacio de 7 (siete) días, y luego se procederá a ejecutar inmediatamente la calzada de hormigón.

CONTROLES DE RESISTENCIA Y DE ESPESOR

No serán aceptados tramos cuyo espesor sea inferior al de proyecto. En dicho caso serán demolidos y reconstruidos a costo del Contratista. El control de espesores se efectuará calando testigos a razón de tres (3) por cuadra como mínimo. A los efectos del control de la resistencia del hormigón, la Inspección efectuará, por cada jornada de trabajo, el moldeo de como mínimo una (1) probeta cilíndricas standard de 15 cm de diámetro y 30 cm de altura a boca de mixer. Las muestras se ensayarán a compresión simple luego de 28 días de curado según IRAM 1546. La evaluación de resistencia se hará considerando que un "tramo" es toda la superficie ejecutada en un día.

Las posibilidades de aprobación, aprobación con penalidad o rechazo de un tramo serán las siguientes:

a) Si el promedio de resistencia a compresión simple a 28 días de todas las probetas de la jornada (σ_m) no está comprendido dentro del parámetro correspondiente el Hormigón de Base.-

b) Si el promedio de resistencia a compresión simple a 28 días de todas las probetas de la jornada (σ_m) está comprendido entre en un 70 % a 90 % de la resistencia real el tramo se considerará aprobado con penalidad. La penalidad consistirá en un descuento porcentual del área a certificar correspondiente al % de que determine la diferencia de resistencia lo cual será compensado por la contratista por una tarea igual a este monto.-

c) Si el promedio de resistencia a compresión simple a 28 días de todas las probetas de la jornada (σ_m) es inferior a 70 % el tramo se considerará rechazado, y deberá ser demolido y reconstruido a costo del Contratista.

EQUIPOS

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

Todos los elementos deben ser provistos en número suficiente para completar los trabajos en el plazo previsto. Los equipos a emplear deberán ser previamente aprobados Inspección, la que podrá exigir el cambio o retiro de los mismos si no los considera adecuados.



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

MEDICIÓN

La construcción de la base de hormigón se medirá en metros cuadrados en planta (m²), una vez aprobada por la Inspección.

FORMA DE PAGO

La construcción de la base de hormigón, medida de la forma especificada, se pagará al precio unitario de contrato del ítem respectivo. Dicho precio será compensación total por la provisión al pie de obra de todos los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos especificados, incluida la membrana de polietileno; por la ejecución de los trabajos, por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas, por las medidas de seguridad, incluyendo vallados de protección y señalización diurna y nocturna; como así también por todo otro insumo o tarea necesarios para llevar a cabo los trabajos detallados en esta especificación y que no reciban pago directo en otro ítem del contrato.

2.2. HORMIGON SIMPLE H30 - ESP 18 CM - PAVIMENTO

Estando aprobada la base por la inspección, y previa autorización de la misma, se construirá el pavimento de hormigón simple tipo "H 30", de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes, interponiendo un manto de polietileno.

- ESPESOR PAVIMENTO: 0,18 m.

Resistencia del hormigón

La calidad de hormigón será tipo "H 30" y se medirá por su resistencia a la compresión que se fija en 300 kg/cm². a los 28 (veintiocho) días de edad, medida sobre probeta cilíndrica, de una relación de esbeltez igual a 2.

Se establecen, en esta especificación, las características y exigencias que deberán cumplir, tanto la mezcla elaborada como los materiales que la componen.-

- Clasificación: Hormigón tipo H30
- Resistencia característica mínima: σ'_{bk} : 300 Kg/cm².
- Contenido mínimo de cemento: 420 kg/cm³
- Razón agua – cemento máxima: 0,45
- Asentamiento: 5 / 8 cm. (Tolerancia +/- 1 cm.
- Tamaño máximo del agregado grueso: 32 mm.

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

MEDICIÓN Los trabajos serán medidos en metros cuadrados (m²) pavimento de hormigón terminado, podrá ser por separado tanto en H 08 y H 30 o por metros cuadrados terminado completo, lo mismo se estudiara y se pondrá de acuerdo con la inspección de obra

FORMA DE PAGO Las tareas antedichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem. Dicho precio será por el transporte de los productos, por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas para su ejecución, por la señalización y medidas de seguridad y por toda otra tarea o insumo necesario para completar los trabajos en la forma especificada, que no reciban pago directo en otro ítem del Contrato.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS HORMIGON H30

El presente pliego será utilizado como base para el hormigón, la inspección de obra definirá en caso de suscitarse alguna discurrencia en los pliegos, no obstante siempre primaran las reglas del buen arte.-

MATERIALES

- Agregados pétreos

Los agregados pétreos consistirán en materiales provenientes de la trituración de rocas sanas y arena de río.

Las características de los agregados pétreos, cumplirán las exigencias establecidas en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO" y 1666-2

"HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE".-

- Cemento

Se utilizará cemento, de marcas aprobadas oficialmente, que cumplan los requisitos de calidad contenidos en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO" y 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE".-

Aditivos

Lic. Mauro Santiago García

Intendente Municipal
Municipalidad de General Rodríguez

El empleo de aditivos se admitirá únicamente previa autorización por escrito de la Inspección, en cada hormigonada.

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GEN. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

- Características del hormigón

Las características del hormigón de cemento Portland, cumplirán las exigencias establecidas en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO", 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE", y las que se indican a continuación.

El hormigón a proveer tendrá, como mínimo, una resistencia media de rotura a compresión simple, a la edad de veintiocho (28) días de trescientos diez (310) kg/cm².

El hormigón debe desarrollar el setenta (70) por ciento de su resistencia a compresión, como máximo, a las setenta y dos (72) horas de hormigonado.

- PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN

- Preparación de la mezcla

La preparación de la mezcla respetará lo descrito en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO", 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND.

HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE" y esta especificación técnica.-

- Transporte

El transporte a obra de la mezcla respetará lo descrito en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO", 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE" y esta especificación técnica.-

- Control de calidad del hormigón

La Inspección ejecutará periódicamente todos los ensayos de control que considere necesarios y en caso que los resultados de los mismos no respondan a las exigencias establecidas, informará de inmediato al Contratista, quién deberá dar la solución aceptable al problema.

El Contratista o su representante deberá presenciar todos los ensayos, la ausencia del mismo no dará derecho a reclamo alguno.

El control mínimo consistirá en la preparación de un (1) juego de (2) probetas cilíndricas por cada camión que llegue al lugar de los trabajos.

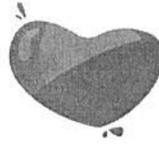
Las probetas se moldearán y curarán en las condiciones establecidas en la norma IRAM 1666-2, en común acuerdo entre el Contratista y la Inspección.

Lic. Mauro Santiago García

Intendente Municipal

Municipalidad de General Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Las probetas se someterán al ensayo de compresión simple. Este ensayo se realizará de acuerdo a lo especificado en la norma IRAM 1546, en un laboratorio aprobado por la Inspección. El costo de estos ensayos será por cuenta del Contratista y no recibirá pago directo alguno.

Los ensayos de resistencia a compresión simple se harán a los veintiocho (28) días de edad. Para edades distintas, la resistencia se determinará con los valores de la curva edad - resistencia presentada.

Se define como resistencia del hormigón provisto (Rprov) al promedio de los valores obtenidos de los ensayos de resistencia a compresión simple de las dos probetas moldeadas provenientes de cada camión.

Equipo para la colocación, distribución, compactación y terminación superficial del hormigón

Moldes

a) Laterales

Los moldes laterales serán metálicos de altura igual o mayor espesor de los bordes de la losa, rectos, libres de toda ondulación y en su coronamiento no se admitirá desviación alguna. El dispositivo de unión entre las sucesivas secciones o unidades será tal que impida movimiento o juego en tales puntos de unión.

Los moldes tendrán una superficie de apoyo o base, una sección transversal y una resistencia que les permita soportar sin deformaciones ni asentamientos las presiones originadas por el hormigón al colocarse y el impacto y vibraciones de los pisones, reglas vibradoras y equipos mecánicos de distribución, compactación y terminación que pudieran emplearse.-

La longitud mínima de cada sección o unidad de los moldes rectos será de 3 metros. En las curvas se emplearán moldes preparados de manera que respondan al radio de aquellas.

Los moldes contará con un sistema de fijación que permita colocarlos y mantenerlos firmemente asegurados al terreno, mediante estacas de acero, impidiendo que sufran movimientos o asentamientos durante las operaciones de hormigonado.-

La inspección podrá rechazar y ordenar el reemplazo y retiro de la obra de los moldes torcidos, averiados, defectuosos, etc, que no encuadren en lo prescripto en esta especificación, no permitiendo su empleo hasta que sean completamente reparados a satisfacción de la inspección.-

b) Para cordones

Lic. Mauro Santiago García

Intendente Municipal

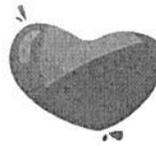
Municipalidad de Gral. Rodríguez

Deberá reunir las mismas condiciones de rigidez, longitud mínima y ajuste de uniones entre tramos indicadas en a), y sus dimensiones transversales responderán

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARÍA DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

estrictamente al perfil de cordones indicado en los planos. La vinculación con los moldes laterales se hará de manera tal que una vez colocados, el conjunto se comporte como una única pieza, en lo que a rigidez y firmeza se refiere.

Equipo para la distribución y compactación

El contratista dispondrá el equipo adecuado que permita ejecutar correctamente la distribución, enrasamiento y compactación del hormigón colocado.

El sistema vibratorio podrá ser del tipo interno o externo, capaz de vibrar con una frecuencia de 3500 impulsos por minuto, como mínimo. El dispositivo vibrador deberá estar constituido por una o más unidades, de manera que la amplitud de vibración resulte sensiblemente uniforme en todo el ancho de la calzada o faja que se hormigone entre moldes. La unidad vibratoria será colocada sobre la regla enrasadora de manera de transmitir a esta, y por su intermedio al hormigón, el efecto de vibrado en forma uniforme en toda la longitud de la regla.-

Las reglas vibratorias a utilizarse será inspeccionadas previamente a su uso en obra por la inspección, verificándose sus dimensiones, galibo y estado general, y se mantendrán en buen estado de uso durante la ejecución de la obra.

Cuando la regla vibratoria no forme parte de una máquina distribuidora, debe estar provista en sus extremos de ruedas o patines que permitan su suspensión y deslizamiento entre los moldes laterales.- El sistema de deslizamiento podrá ser manual o mecánico, y permitirá su avance a una velocidad uniforme.

El contratista dispondrá de por lo menos un vibrador portátil de inmersión para compactar el hormigón de los cordones y de aquellos sitios donde no sea factible el uso de la regla u otro tipo de equipo vibrador. Estos vibradores serán capaces de vibrar con una frecuencia de 3.500 impulsos por minuto como mínimo y producir un hormigón perfectamente compacto, sin segregación de materiales. Su utilización requerirá autorización previa de la inspección.-

Pisones de mano

Se exigirá que haya en obra en forma permanente 2 (dos) pisones de las siguientes características:

- a) Un pisón-calibre o regla-pisón cuya cara inferior o base tenga 10 cm. de ancho y afecte el perfil de la calzada con un peso mínimo de 20 kg/m. de longitud igual al ancho de la calzada o de la faja a hormigonar. Estará provisto en sus extremos de asas o agarraderas de forma y tipo adecuados para su manejo. Se utilizará en caso de emergencia cuando se produjeran desperfectos en el equipo vibrador.

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



b) Un pisón recto, de construcción rígida, longitud no menor de 3 m., ancho 10 cm., y un peso entre 70 y 80 kg., provisto en sus extremos de asas o agarraderas de forma y tipo adecuados para su manejo. Se utilizará cuando hiciera falta el apisonado longitudinal de las losas, y en aquellos sitios que no pueden ser compactados por la regla vibradora, como intersecciones y bocacalles.

Fratases

El contratista dispondrá en obra no menos de dos fratases destinados al fratasado de la superficie del firme. Tendrán un mango cuyo largo permita su manejo desde los puentes de servicio o de fuera del pavimento y su hoja tendrá un largo de 1.50 m. por 15 cm. de ancho.

Utilización de otros equipos

El contratista podrá proponer, para la colocación, distribución, compactación y terminación superficial del hormigón, el uso de máquinas pavimentadoras u otro tipo de equipos que permitan lograr los mismos o mejores resultados que con los equipos convencionales. La inspección, previa determinación de la bondad del equipo propuesto, podrá autorizar su utilización.-

CURADO Y HABILITACIÓN

Curado del pavimento de hormigón

Finalizados los trabajos de terminación se procederá a realizar el "curado" correspondiente con lámina de polietileno o con el empleo de productos químicos para la formación de membranas de "curado". El producto a utilizar en el segundo de los casos responderá a las exigencias de las normas A.S.T.M. 809-56, será de color blanco, fácilmente dispersable en agua, debiendo colocarse siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Una vez desaparecido el brillo superficial del hormigón colocado y terminado, se aplicará el compuesto químico previa preparación del mismo de acuerdo a indicación del fabricante.
- b) Se utilizarán pulverizadores mecánicos que aseguren una homogénea distribución del líquido en forma de fina lluvia sobre la superficie del pavimento quede cubierta por dos capas del producto.

Lic. Mauro Santiago García

Intendente Municipal

Municipalidad de Gral. Rodríguez

Habilitación al Tránsito

El pavimento terminado debe mantenerse cerrado al tránsito por un periodo de 28 (veintiocho) días, desde su hormigonado. Durante ese plazo el Contratista deberá realizar el relleno adyacente a los cordones, reparación de veredas dañadas por la obra, reposición de albañales existentes, relleno de juntas y demás tareas complementarias. Cumplidos los 28 días,

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Municipalidad de
**General
Rodríguez**



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

se deberá habilitar la obra, retirando para ello las vallas, montículos de tierra y demás elementos utilizados para impedir el tránsito y realizar la limpieza final.

MEDICIÓN Los trabajos serán medidos en metros cuadrados (m²) pavimento de hormigón terminado, podrá ser por separado tanto en H 08 y H 30 o por metros cuadrados terminado completo, lo mismo se estudiara y se pondrá de acuerdo con la inspección de obra

FORMA DE PAGO Las tareas antedichas terminadas y aprobadas por la Inspección, medidas conforme a lo especificado, se pagarán al precio unitario fijado en el Contrato para el presente ítem. Dicho precio será por el transporte de los productos, por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas para su ejecución, por la señalización y medidas de seguridad y por toda otra tarea o insumo necesario para completar los trabajos en la forma especificada, que no reciban pago directo en otro ítem del Contrato.

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

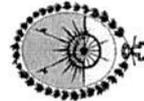
SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

PROGRAMA : CONVENIO 2025 - OBRA POR LICITACION PUBLICA

OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1

UBICACION: Municipio de General Rodriguez - Provincia de Buenos Aires

FECHA: Mayo-2025



RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRESUPUESTO			% INCIDENCIA
			UNI.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO RUBRO	
1		RED VIAL APERTURA						6,14%
	1.1	INSTALACIÓN DE OBRADOR	UNIDAD	1,00	\$ 713.866,00	\$ 713.866,00		
	1.2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1,00	\$ 1.196.721,00	\$ 1.196.721,00		
	1.3	EXCAVACION DE CAJA Y TRANSPORTE A DISTANCIA MEDIA 15 KM	M3	6.753,07	\$ 13.276,00	\$ 89.653.805,11		
	1.4	SANEAMIENTO DE LA SUB-RASANTE CON APORTE DE CAL EN 0,20 M	M3	2.680,88	\$ 16.064,00	\$ 43.065.656,32		
		CALZADA HORMIGON						
2		BASE DE HORMIGON POBRE H8 - ESP. 15 CM incluida MEMBRANA DE POLIETILENO 100 MICRONES	M2	12.986,68	\$ 57.753,00	\$ 750.019.730,04		
	2.2	HORMIGON SIMPLE H30 - ESP. 18 CM - PAVIMENTO	M2	14.297,20	\$ 91.399,00	\$ 1.306.749.782,80		
		TOTAL					\$ 2.056.769.512,84	93,86%
							\$ 2.191.399.561,27	100%

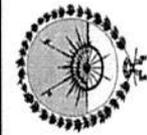
EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE

SON: Pesos dos mil ciento noventa y un millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y uno con 27/100.

\$ 2.191.399.561,27

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIGGS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
 PROGRAMA : CONVENIO 2025 - OBRA POR LICITACION PUBLICA
 OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1
 UBICACION: Municipio de General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires
 FECHA: Mayo-2025



RUBRO	Incidencia (%)	Monto (\$)	PLAN DE TRABAJOS											
			0	30	60	90	120	150	180	210	240			
1	6,14%	\$ 134.630.048,43		20,00%	15,00%	20,00%	20,00%	20,00%	15,00%	10,00%				
2	93,86%	\$ 2.056.769.512,84		10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	15,00%	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	5,00%	
TOTAL	100,00%	\$ 2.191.399.561,27		10,61%	10,31%	10,61%	10,61%	15,31%	19,69%	19,39%	9,39%	9,39%	4,69%	
Total periodo		\$ 232.602.960,97	\$ 232.602.960,97	10,61%	10,31%	10,61%	10,61%	15,31%	19,69%	19,39%	9,39%	9,39%	4,69%	
Total acumulado		\$ 2.191.399.561,27	\$ 2.191.399.561,27	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Total periodo (%)				10,61%	10,31%	10,61%	10,61%	15,31%	19,69%	19,39%	9,39%	9,39%	4,69%	
Total acumulado (%)				100,00%										
240 Dias (DOSCIENTOS CUARENTA DIAS)			0	60	60	60	90	120	150	180	210	240	240	240
Financiamiento % - Desembolsos				10,31%	10,31%	10,31%	10,61%	15,31%	19,69%	19,39%	9,39%	9,39%	4,69%	
Financiamiento Acumulado % - Desembolsos				20,92%	20,92%	20,92%	31,54%	46,84%	66,54%	85,92%	95,31%	95,31%	100,00%	100,00%

Lic. Mauro Santiago García
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RICO
 SECRETARIO DE OBRAS
 SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODR.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

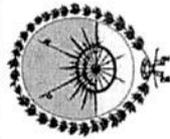
SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

PROGRAMA : CONVENIO 2025 - OBRA POR LICITACION PUBLICA

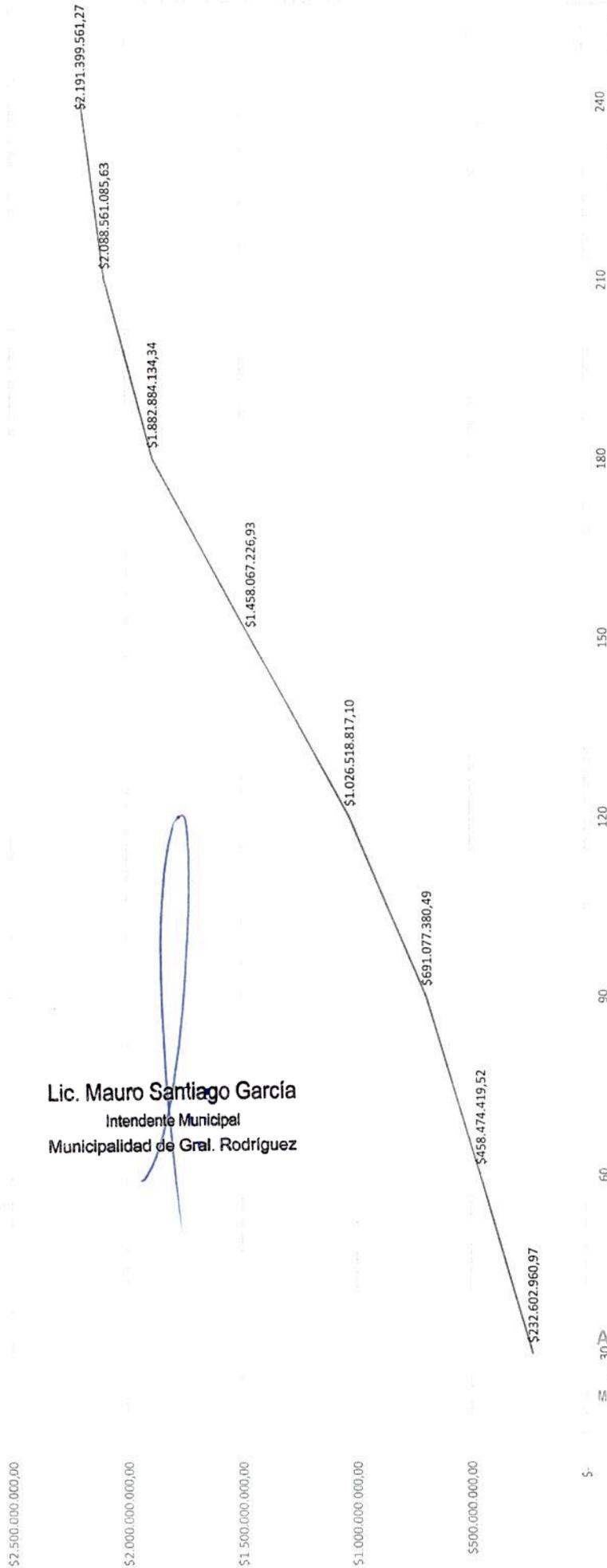
OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1

UBICACION: Municipio de General Rodriguez - Provincia de Buenos Aires

FECHA: Mayo-2025

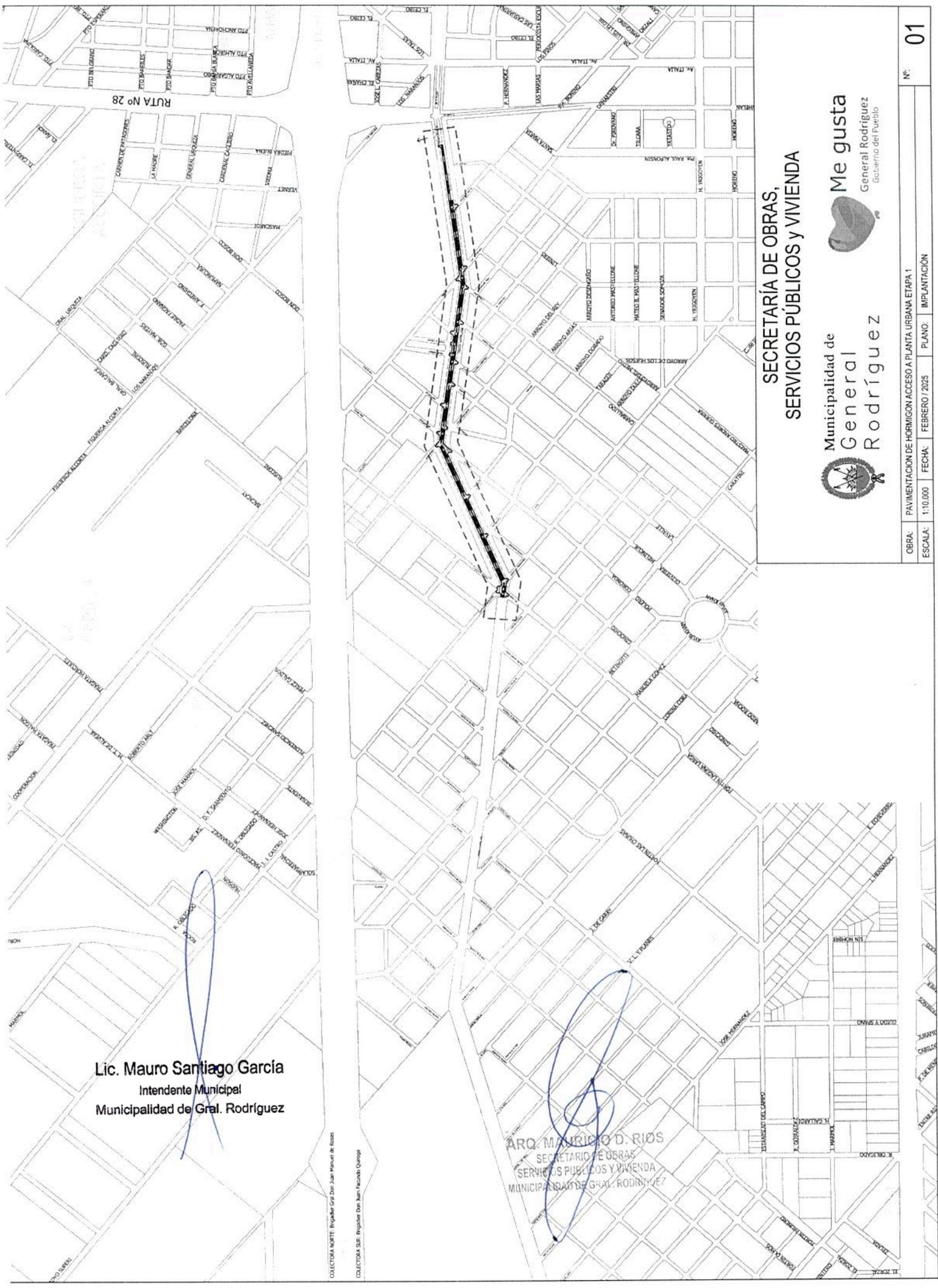


CURVA DE INVERSION



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RÍOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

COLECTORA NORTE: Brigadier Gral Don Juan Manuel de Rosas
COLECTORA SUR: Brigadier Don Juan Manuel de Rosas

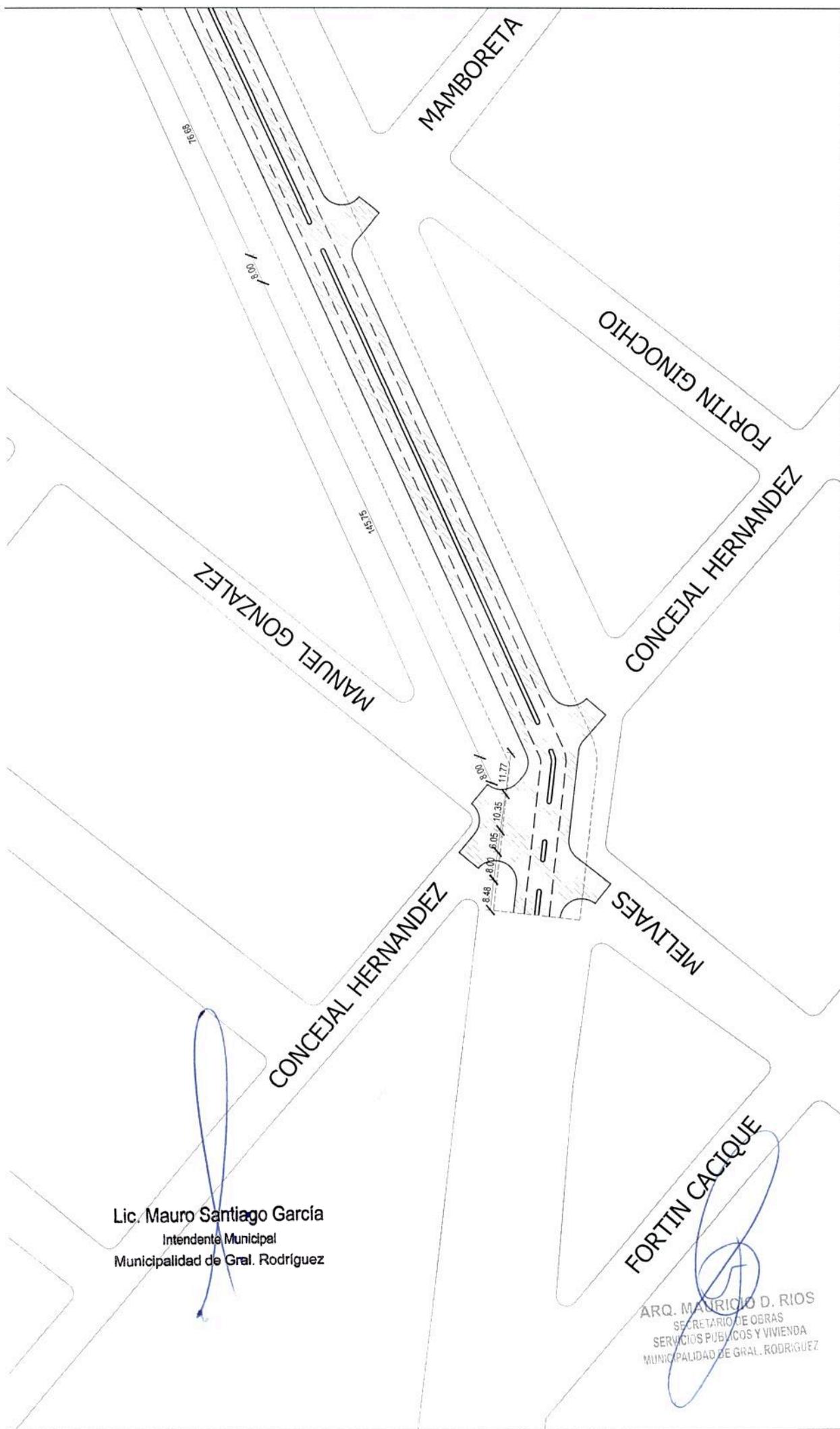
SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Municipalidad de
General
Rodríguez

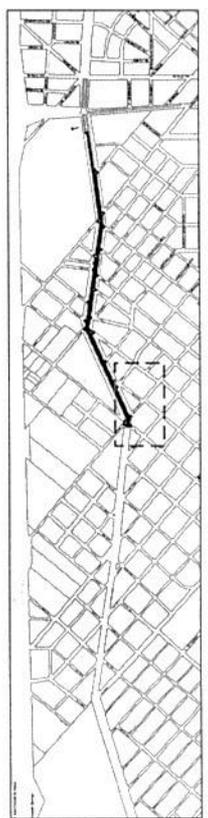
Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1	Nº:	01
ESCALA:	1:10.000	FECHA:	FEBRERO/2025
		PLANO:	IMPLANTACION



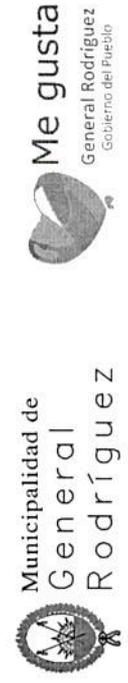
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



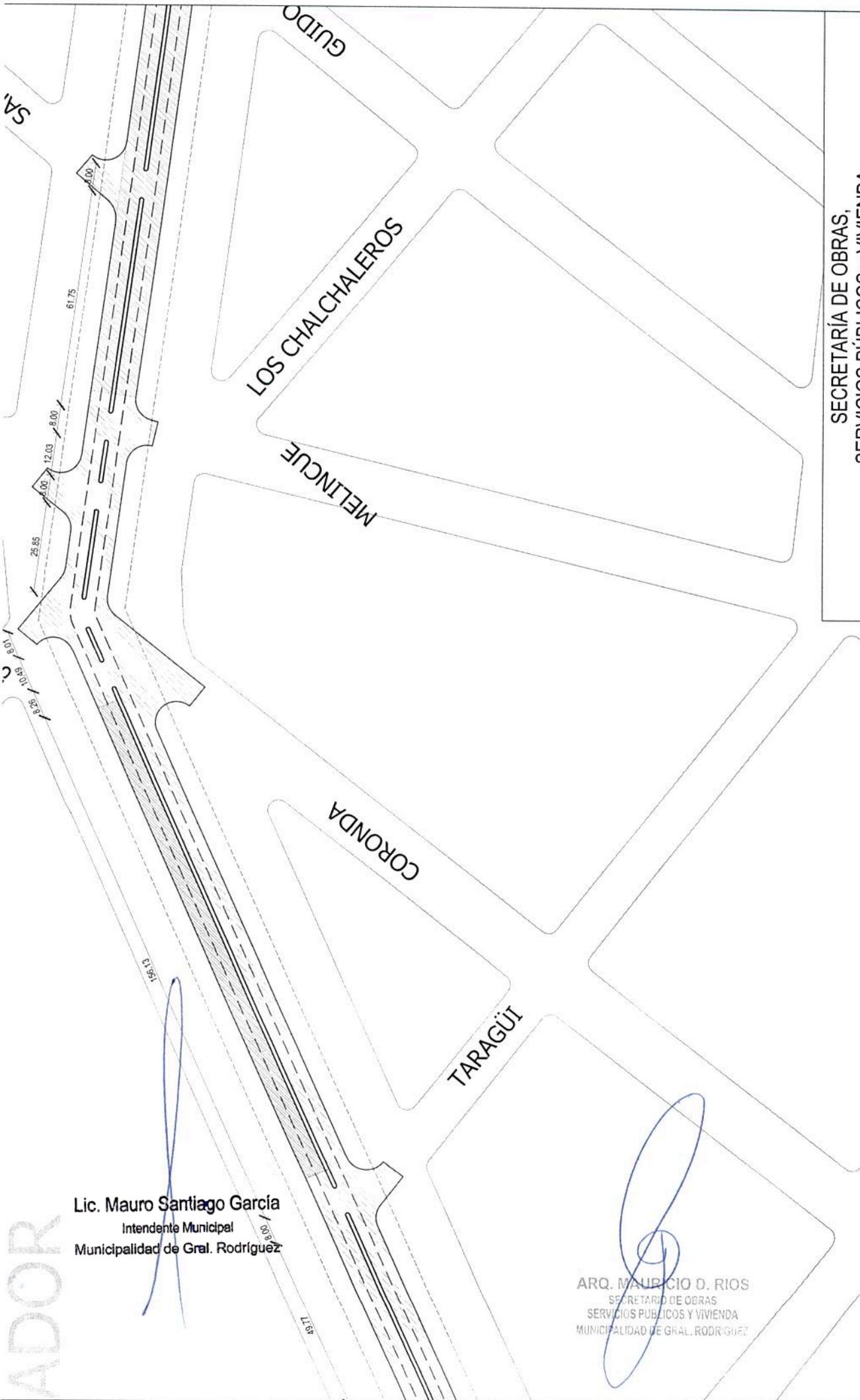
- REFERENCIAS:
- PAVIMENTO A EJECUTAR
 - PAVIMENTO EJECUTADO HORMIGON POBRE Y RICO
 - PAVIMENTO EJECUTADO HORMIGON POBRE

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I
ESCALA: 1-500 FECHA: FEBRERO / 2025 PLANO: PLANTA

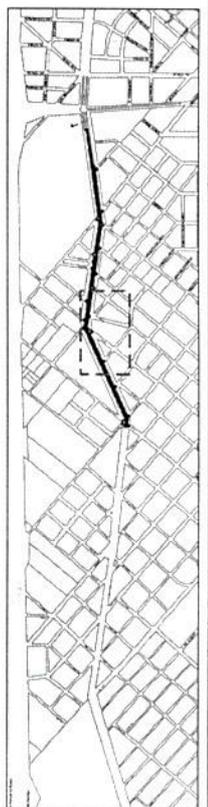
Nº: 02



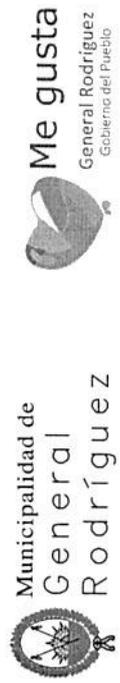
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

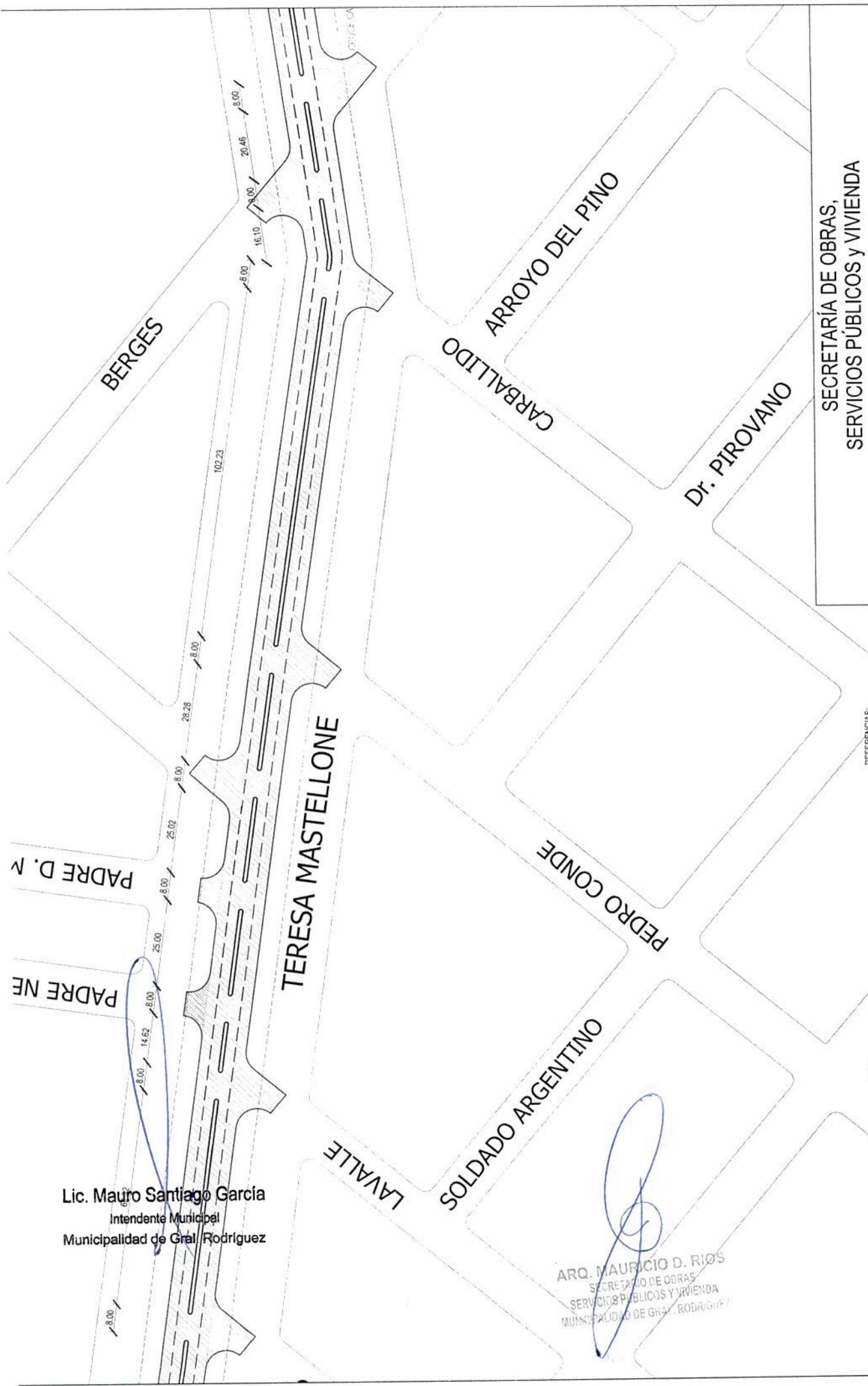
- REFERENCIAS:
-  PAVIMENTO A EJECUTAR
 -  PAVIMENTO EJECUTADO
 -  HORMIGON POBRE Y RICO
 -  HORMIGON EJECUTADO
 -  HORMIGON POBRE



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



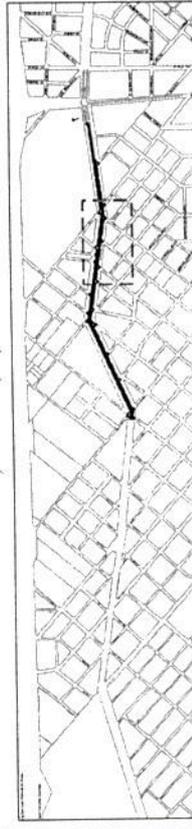
OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON ACCESO PLANTA URBANA ETAPA I
ESCALA: 1:500 FECHA: FEBRERO / 2025 PLANO: PLANTA



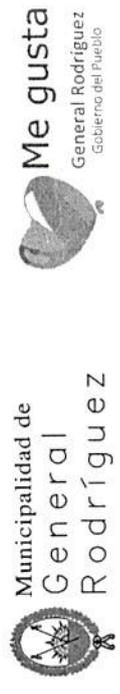
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

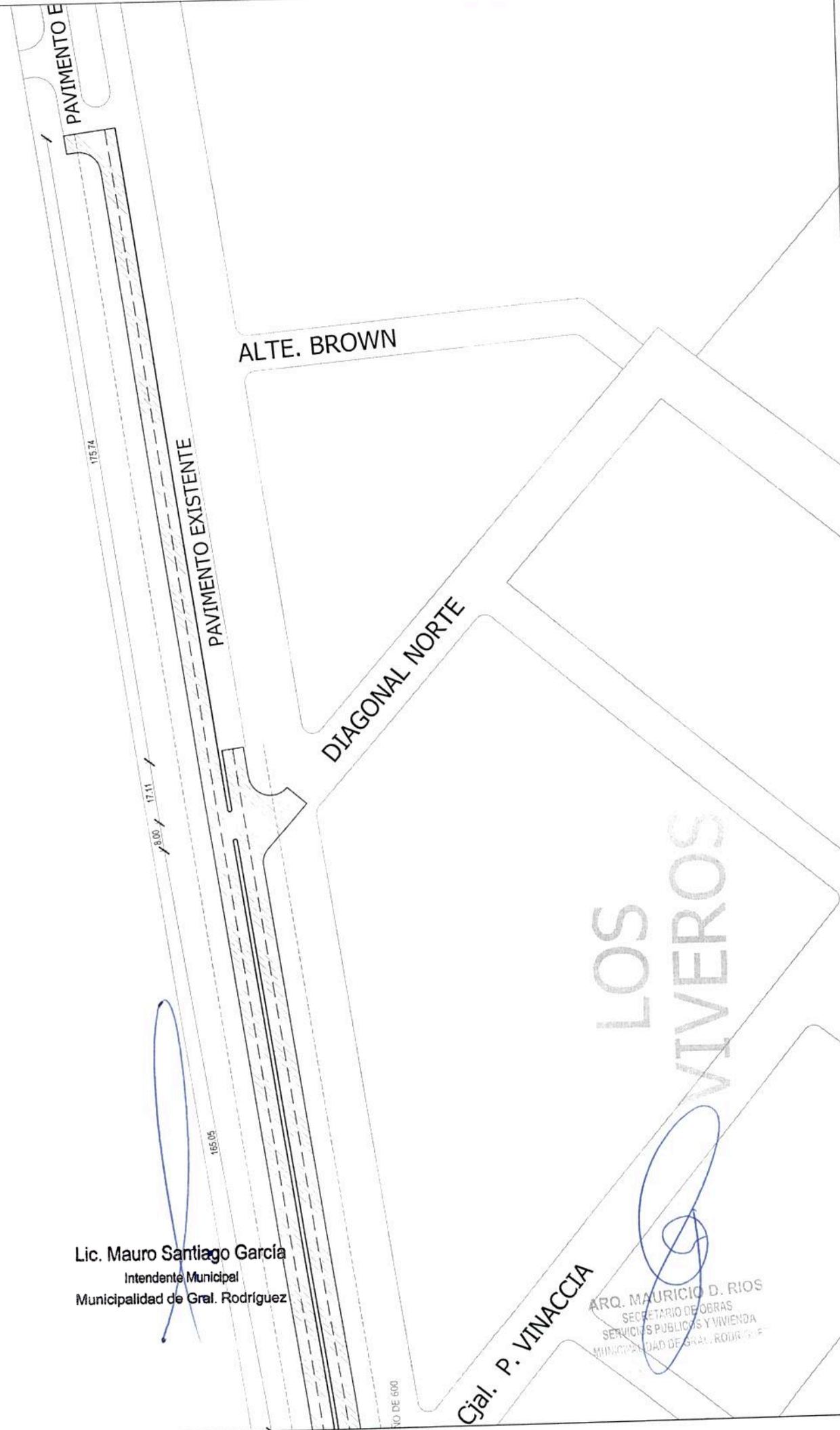
ARQ. MAURICIO D. RÍOS
SECRETARÍA DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

- REFERENCIAS:
- PAVIMENTO A EJECUTAR
 - PAVIMENTO EJECUTADO
 - HORMIGÓN POBRE Y RICO
 - HORMIGÓN EJECUTADO
 - HORMIGÓN POBRE



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



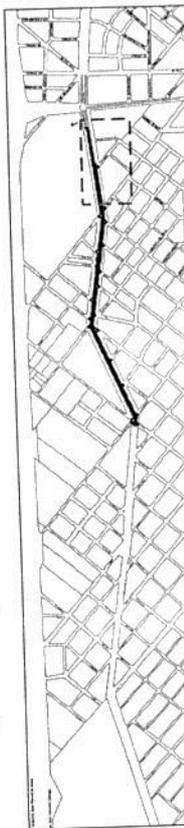


Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

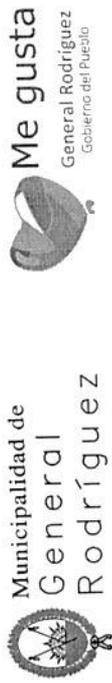
Cjal. P. VINACCIA

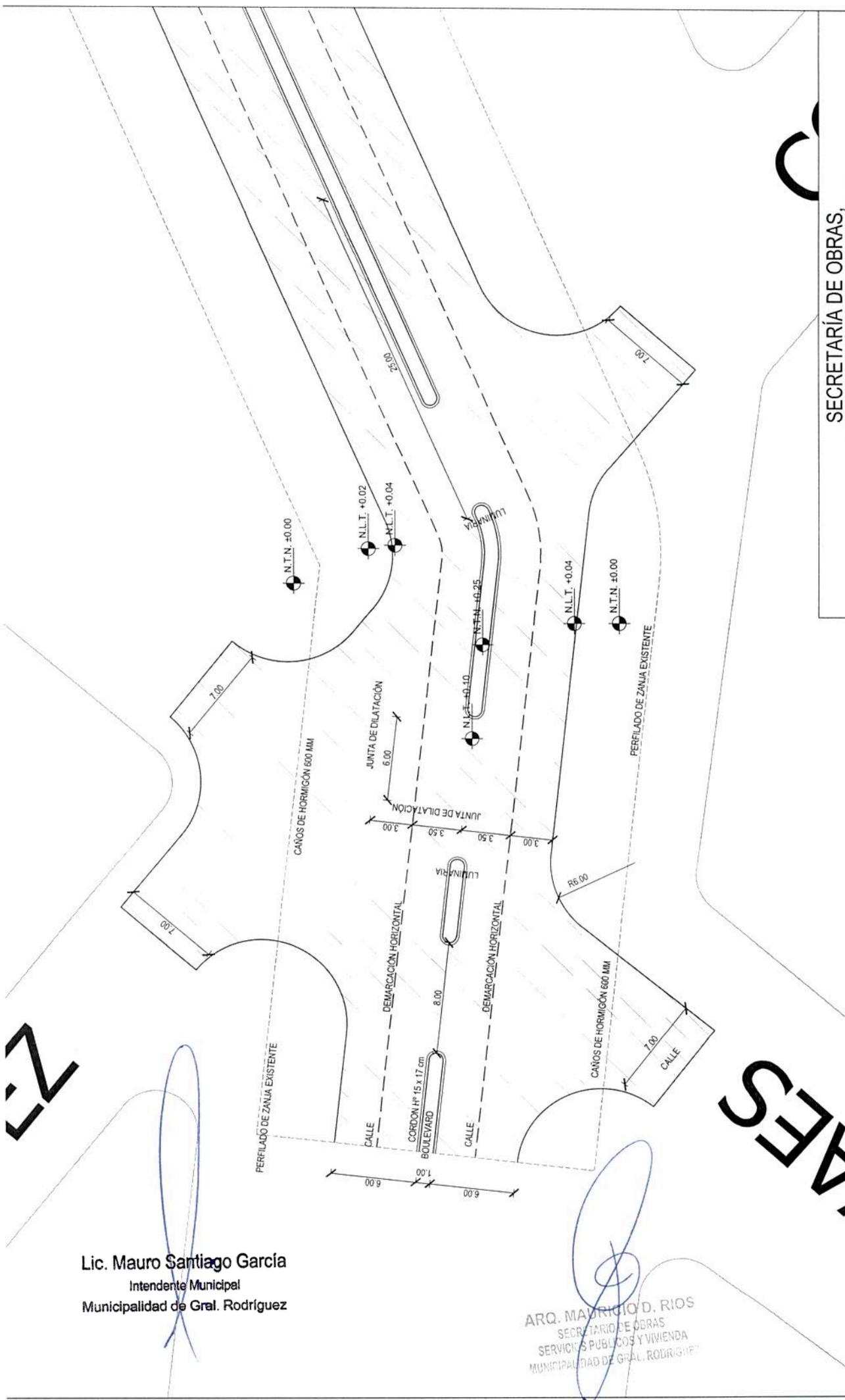
ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

- REFERENCIAS:
-  PAVIMENTO A EJECUTAR
 -  PAVIMENTO EJECUTADO
 -  HORMIGON POBRE Y RICO
 -  PAVIMENTO EJECUTADO HORMIGON POBRE



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

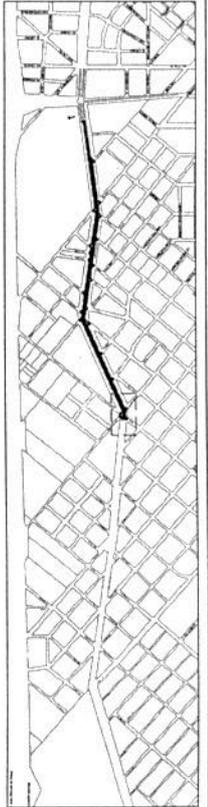




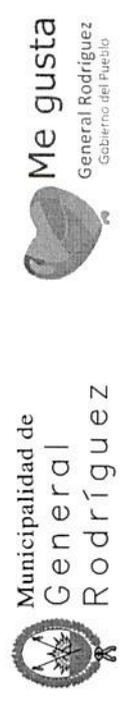
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

- REFERENCIAS:
- PAVIMENTO A EJECUTAR
 - PAVIMENTO EJECUTADO
 - HORMIGÓN POBRE Y RICO
 - PAVIMENTO EJECUTADO
 - HORMIGÓN POBRE



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

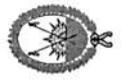


Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RÍOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Municipalidad de
General
Rodríguez



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I

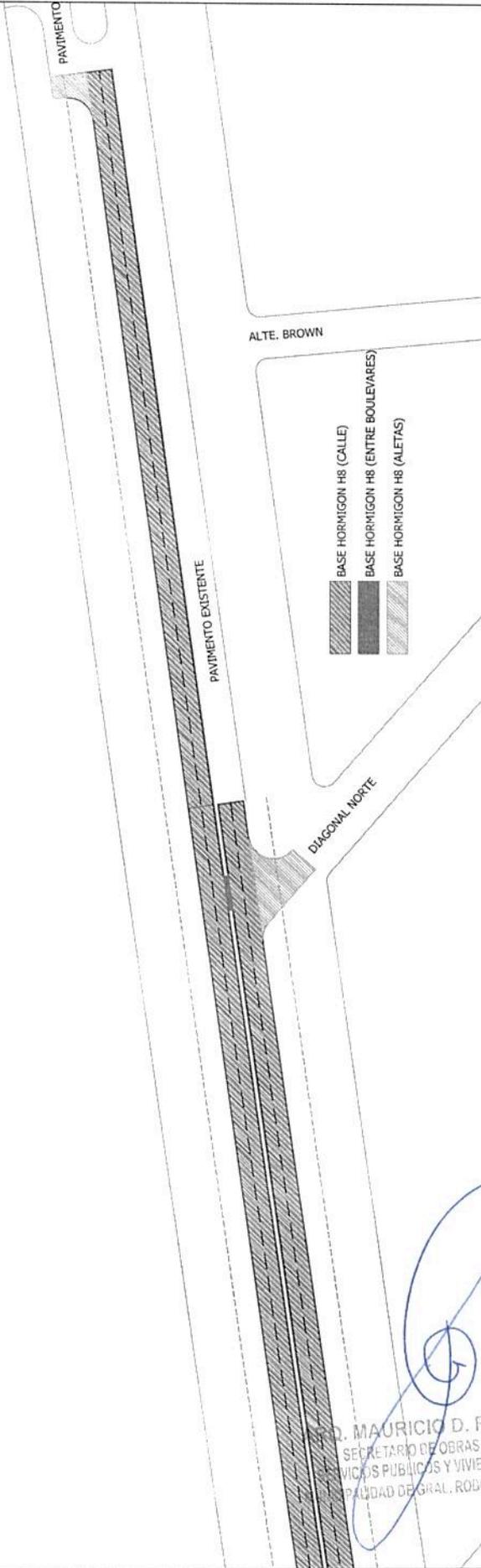
ESCALA: 1:50 FECHA: FEBRERO/2025 PLANO: CORTE TIPO

Nº:

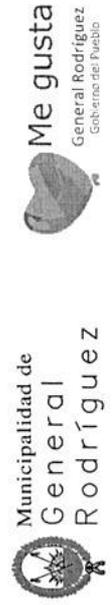
07

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

D. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	N°:	8
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	BASE HORMIGON H8

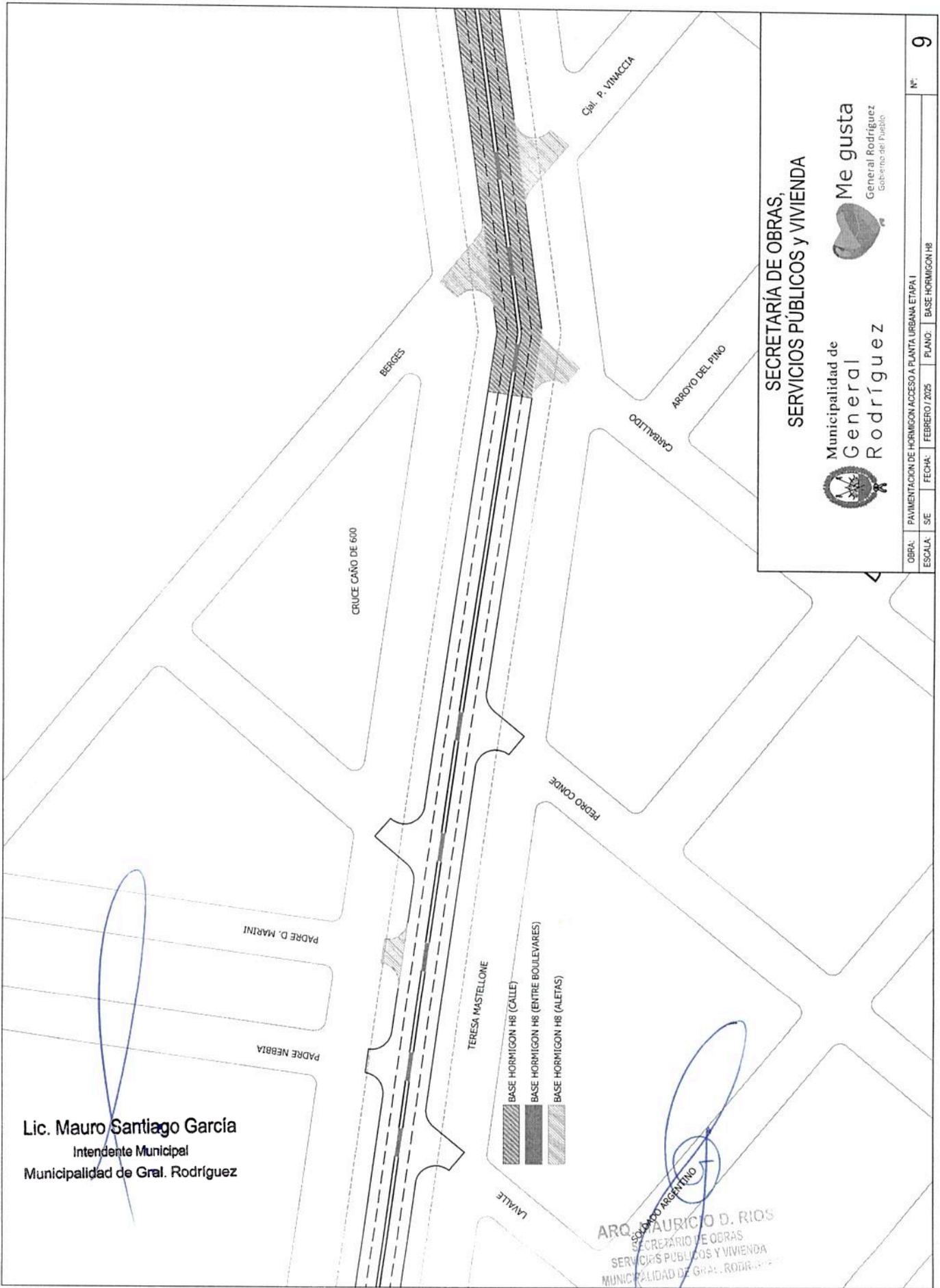
LOS

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



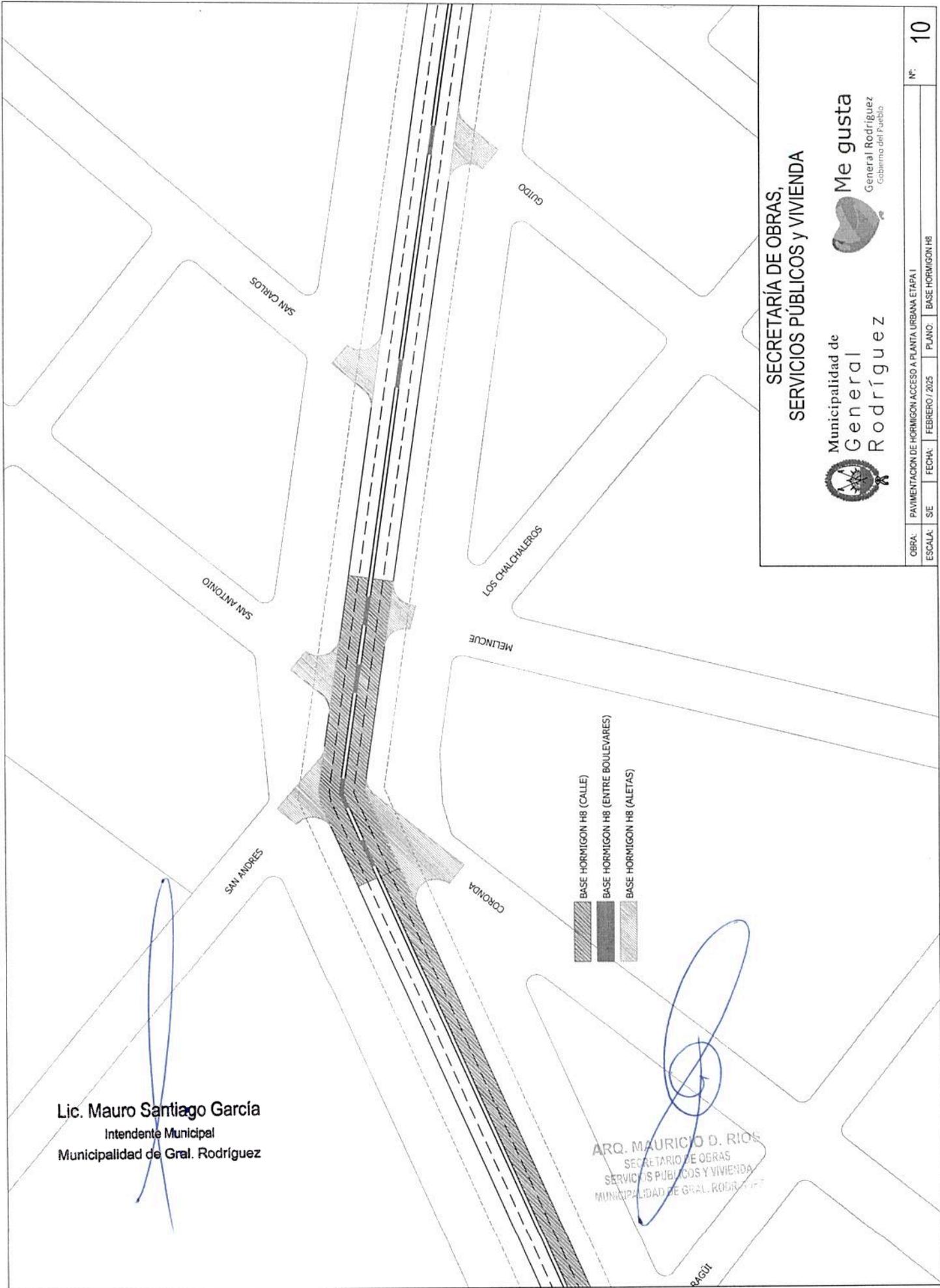
Municipalidad de
General
Rodríguez

OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	N°:	9
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	BASE HORMIGON H8

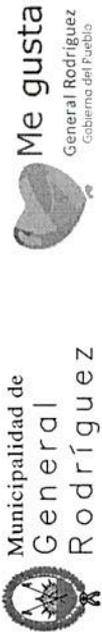


Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

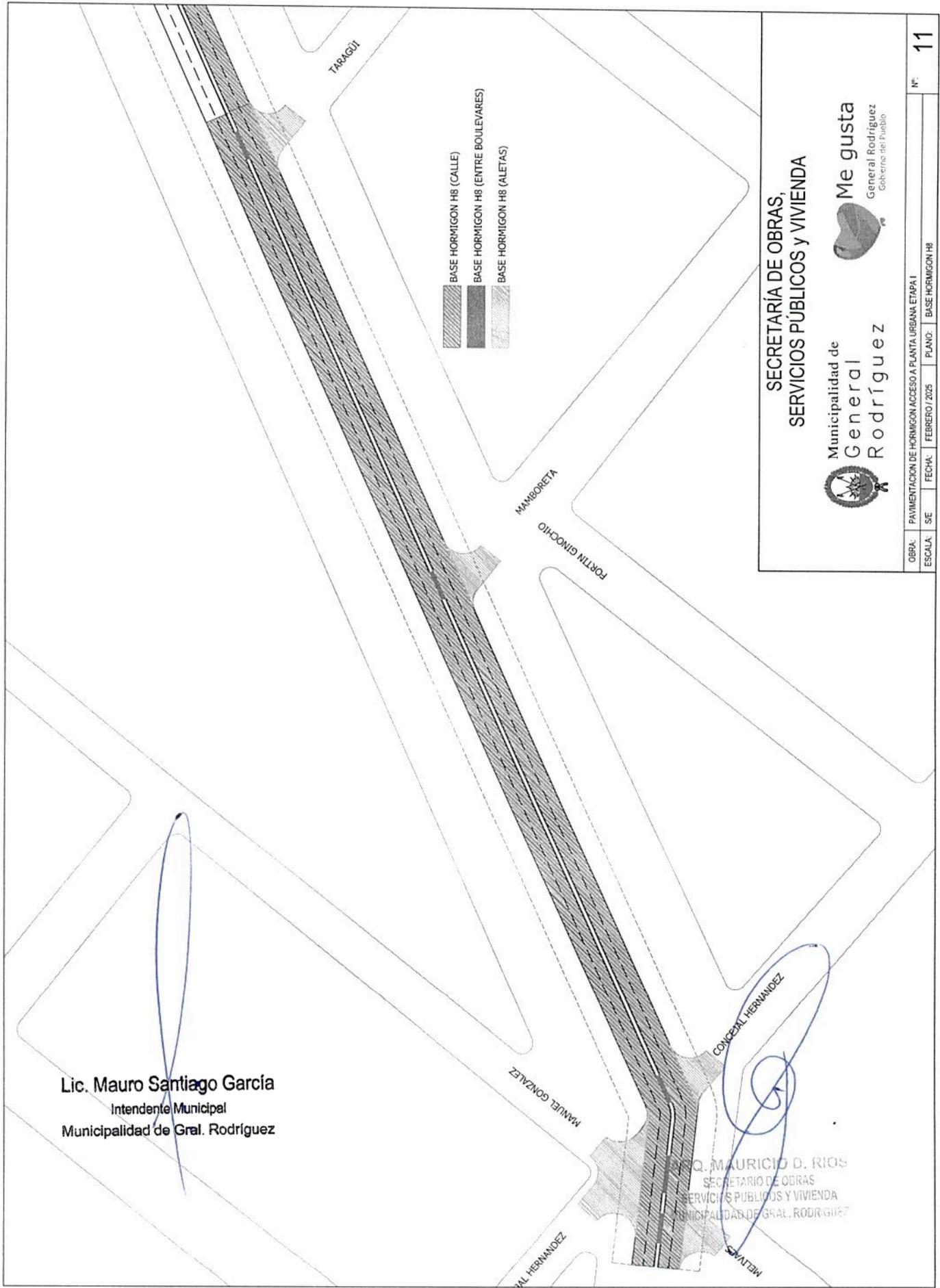


OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	Nº:	11
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO/2025
		PLANO:	BASE HORMIGÓN H8

-  BASE HORMIGÓN H8 (CALLE)
-  BASE HORMIGÓN H8 (ENTRE BOULEVARES)
-  BASE HORMIGÓN H8 (ALETAS)

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

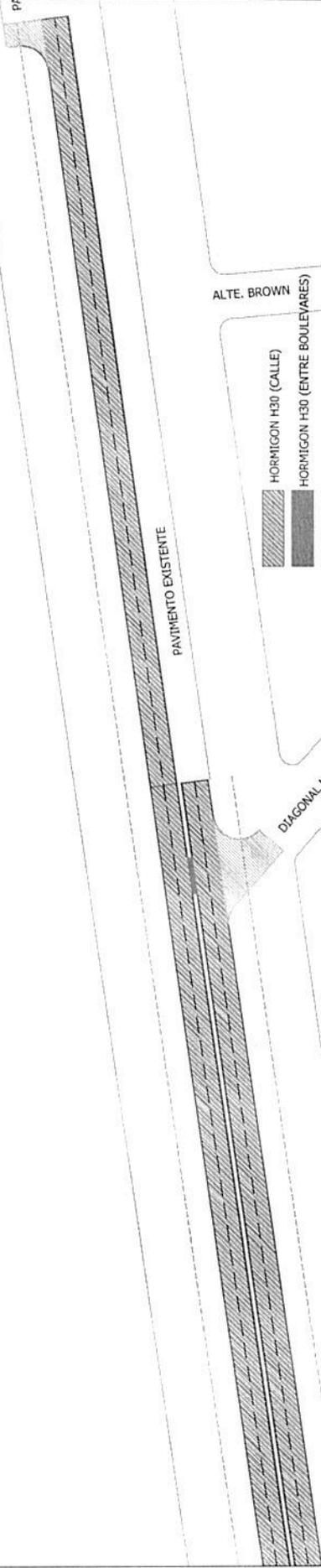
ING. MAURICIO D. RÍOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ



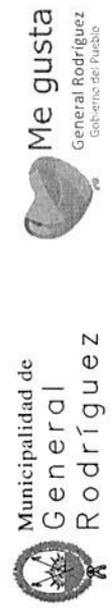
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

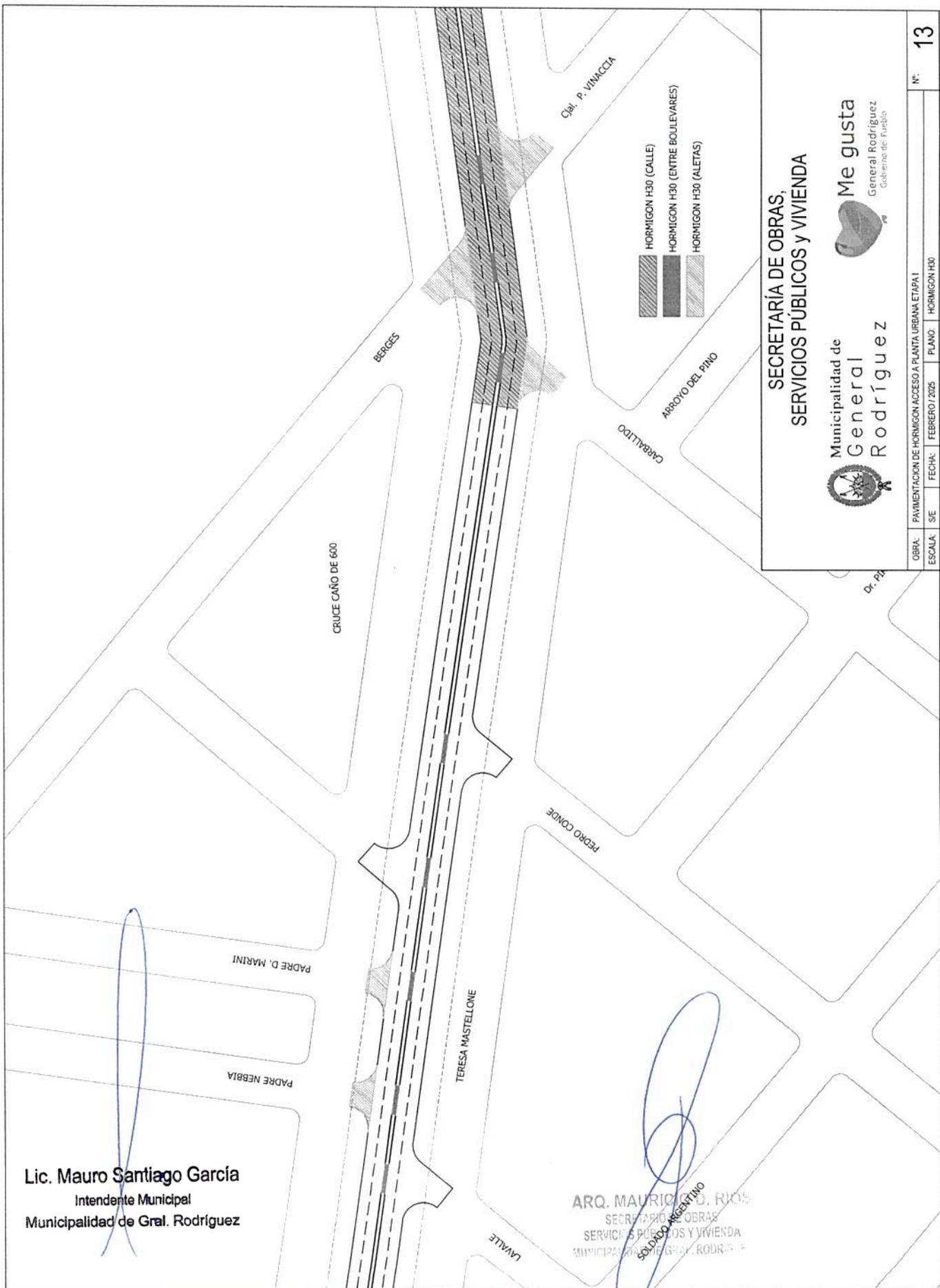
LOS
VIVEROS



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



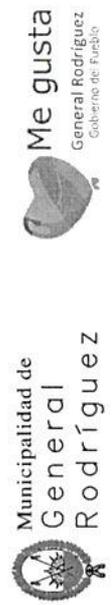
OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	Nº:	12
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	HORMIGON H30



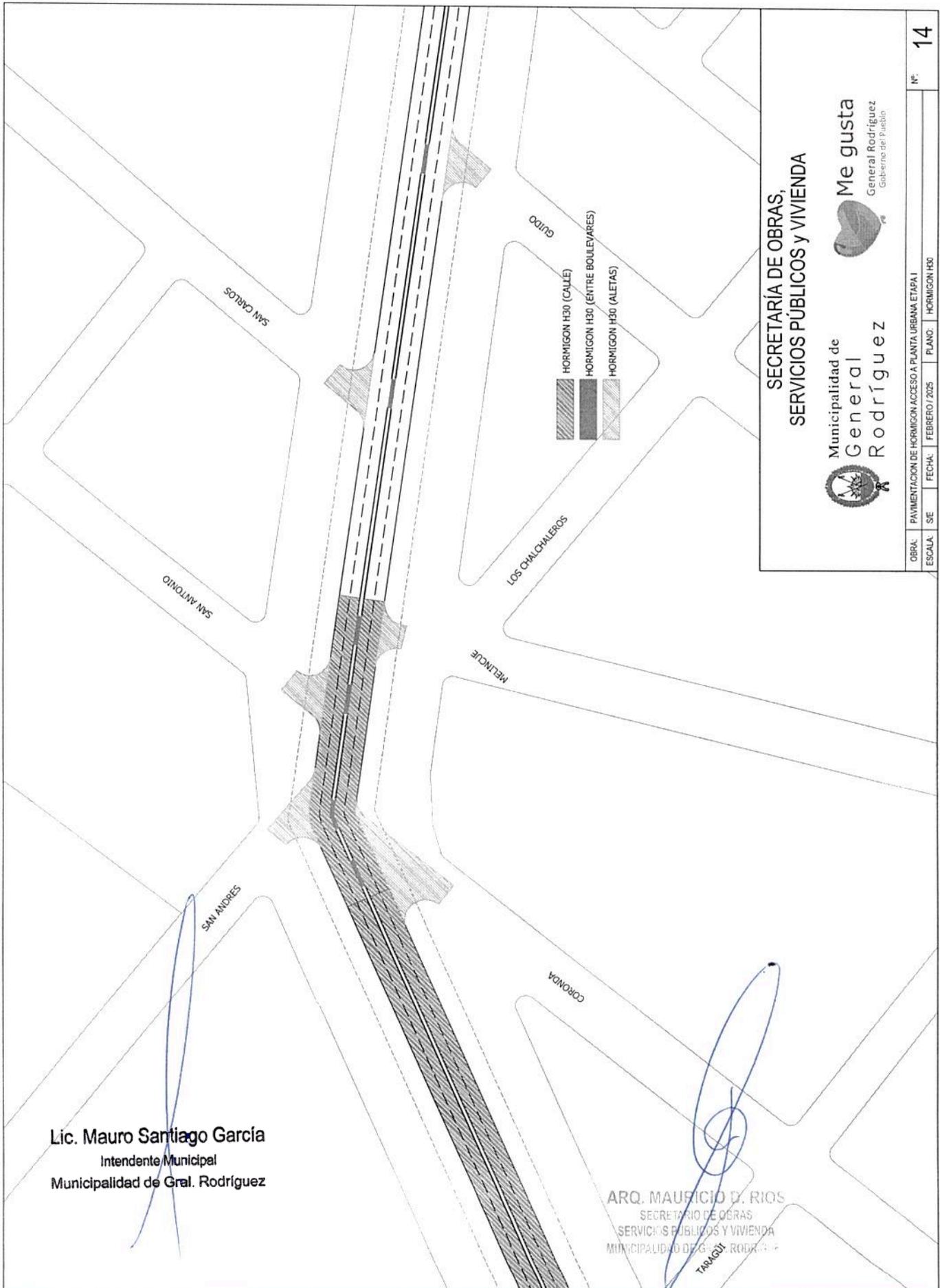
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RÍOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



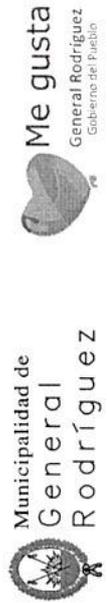
OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	N°:	13
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	HORMIGON H30



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



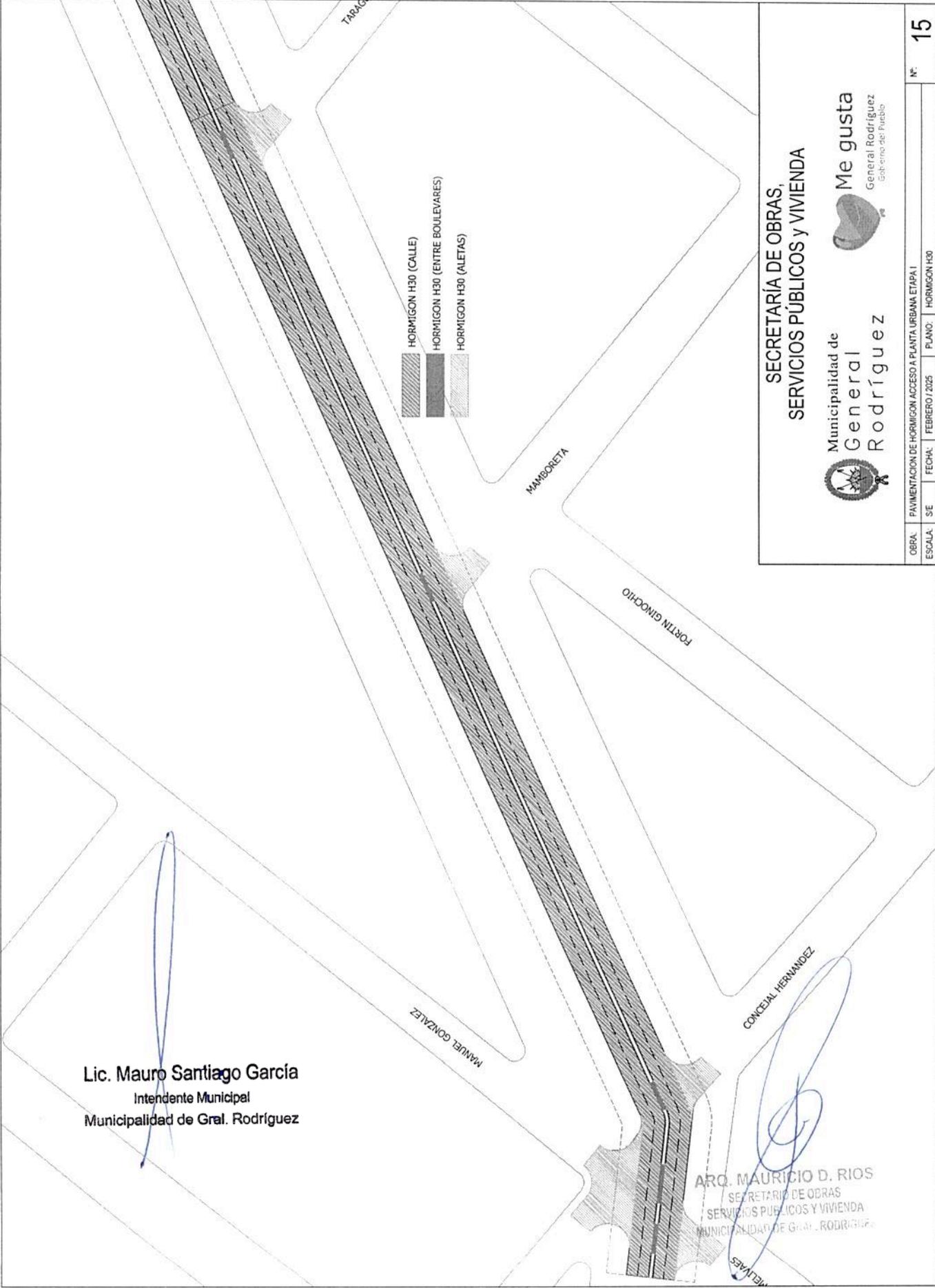
SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Municipalidad de
General
Rodríguez



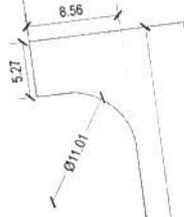
Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez



171.63
6.00

TERESA MASTELLONE

PAVIMENTO EXISTENTE

ALTE. BRO

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

ORTE

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

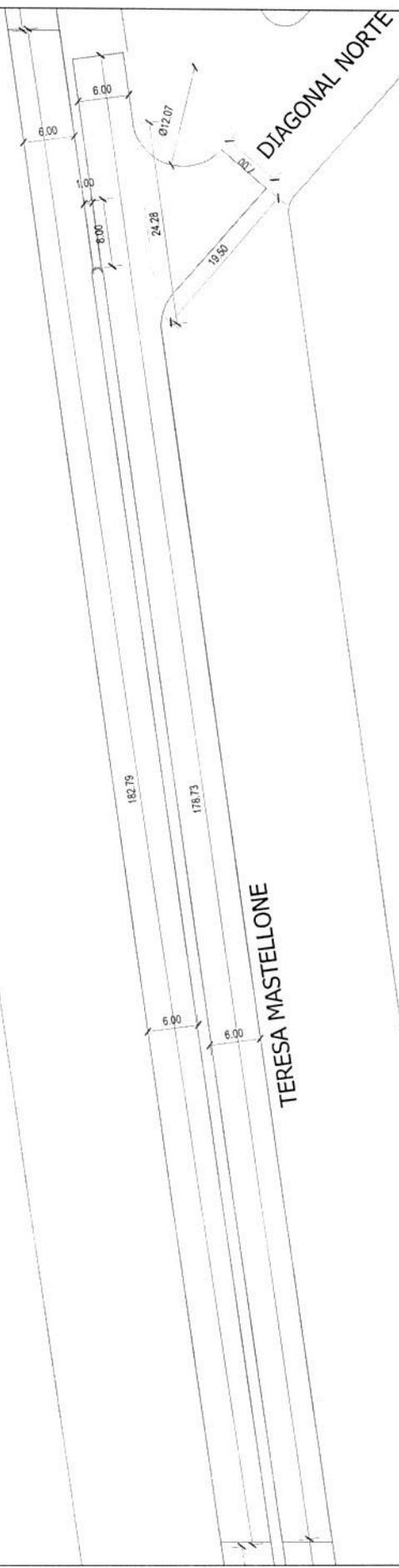


Municipalidad de
General
Rodríguez



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez



ARC. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Municipalidad de
General
Rodríguez



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

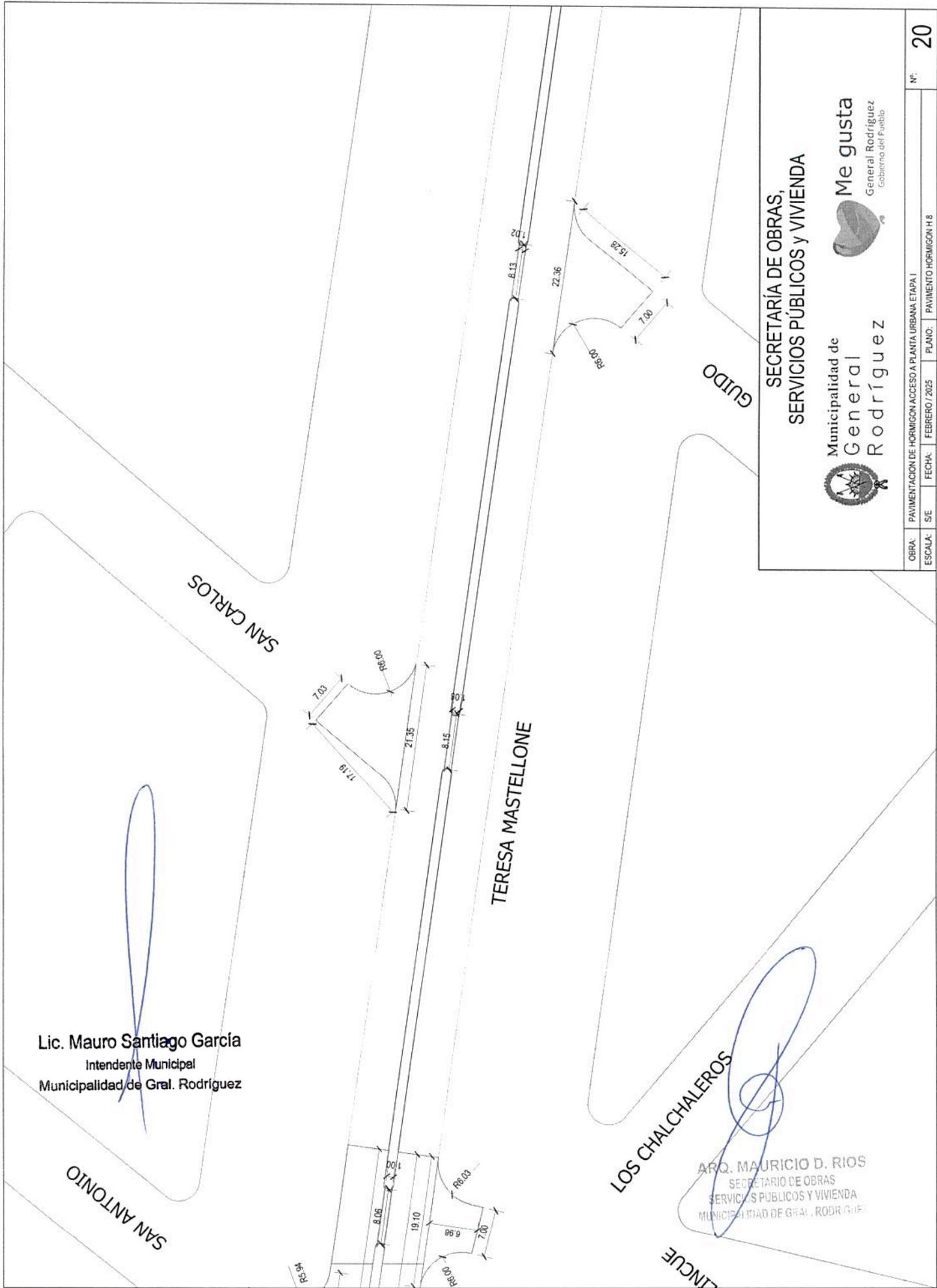
OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I

ESCALA: SE

FECHA: FEBRERO / 2025

PLANO: PAVIMENTO HORMIGON H8

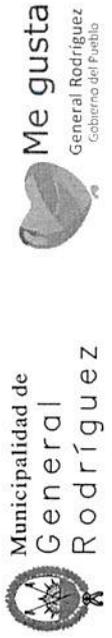
Nº: 17

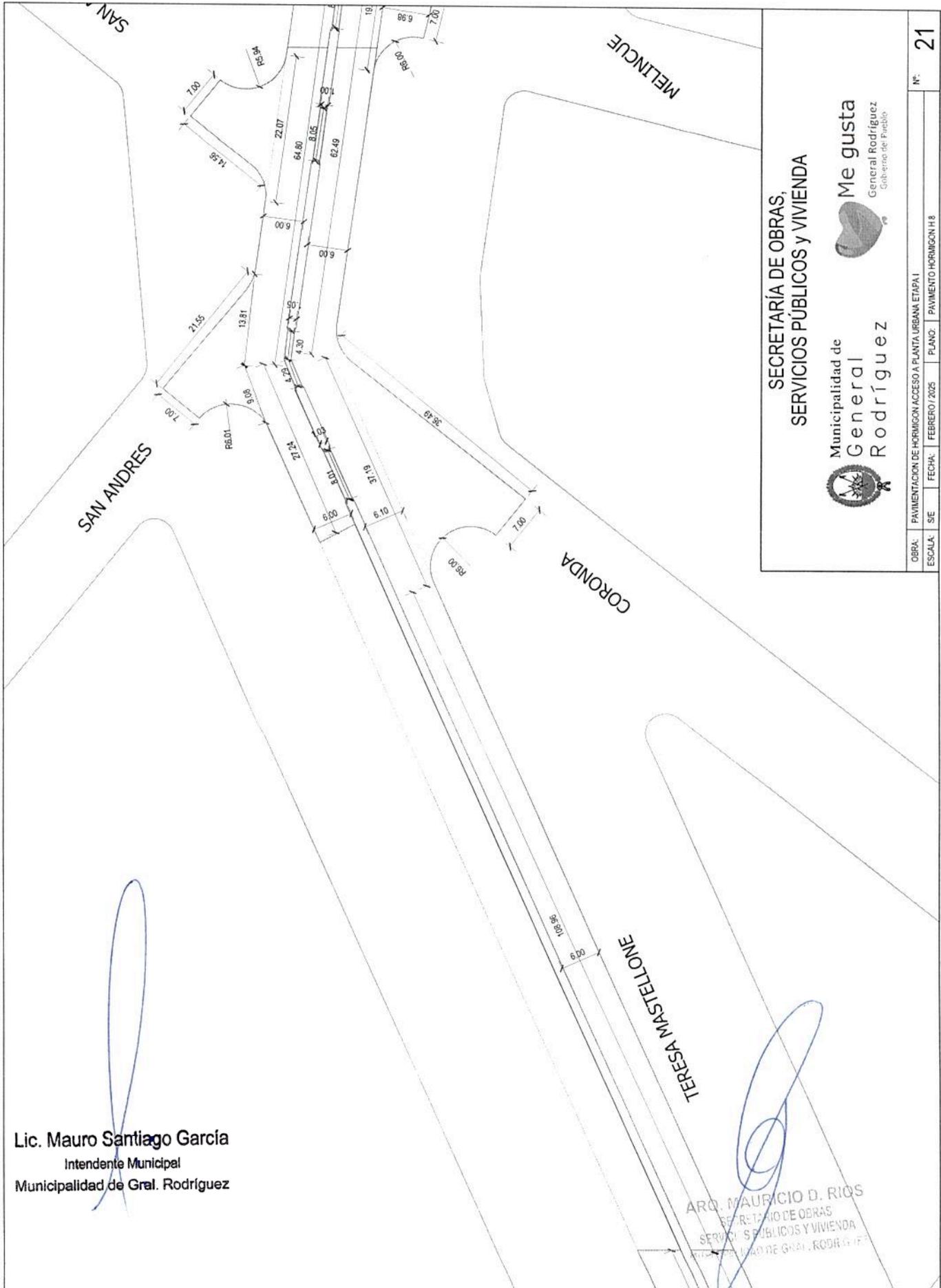


Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS y VIVIENDA

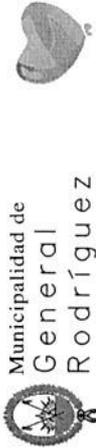




Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARÍA DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Me gusta
General Rodríguez
Gobierno de Chile

Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

MANUEL GONZALEZ

TERESA MASTELLONE

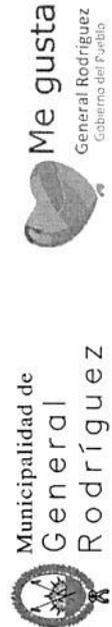
CONCEJAL HERNANDEZ

CONCEJAL HERNANDEZ

MELVAES

ARO MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez



167.61
8.00

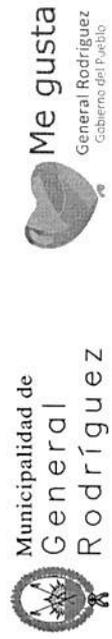
PAVIMENTO EXISTENTE

ALTE. BROWN

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

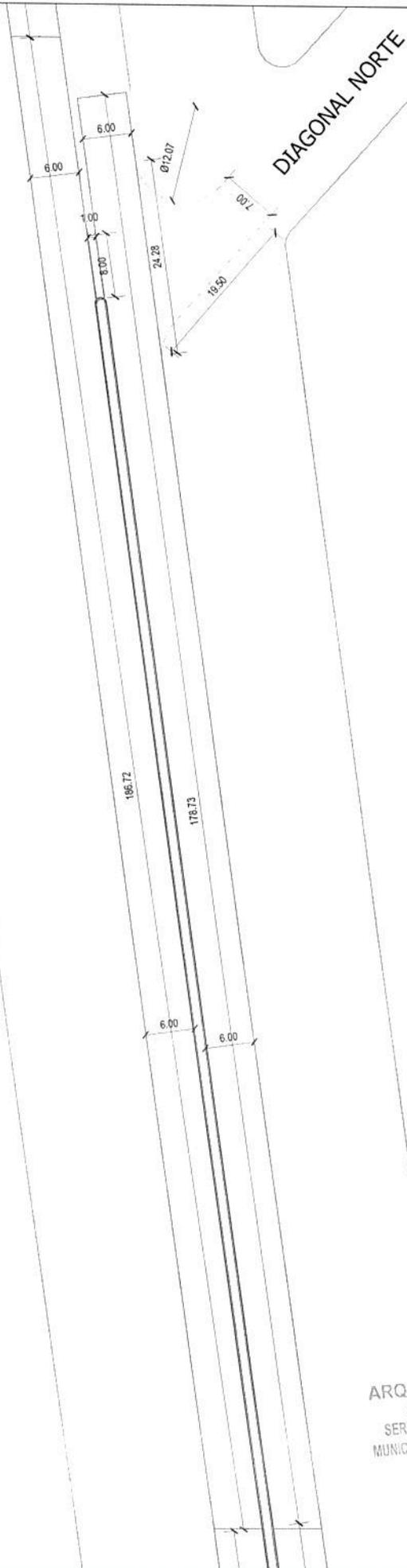
NORTE

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



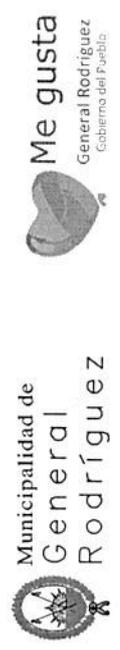
OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	Nº:	24
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	PAVIMENTO-HORMIGON H30

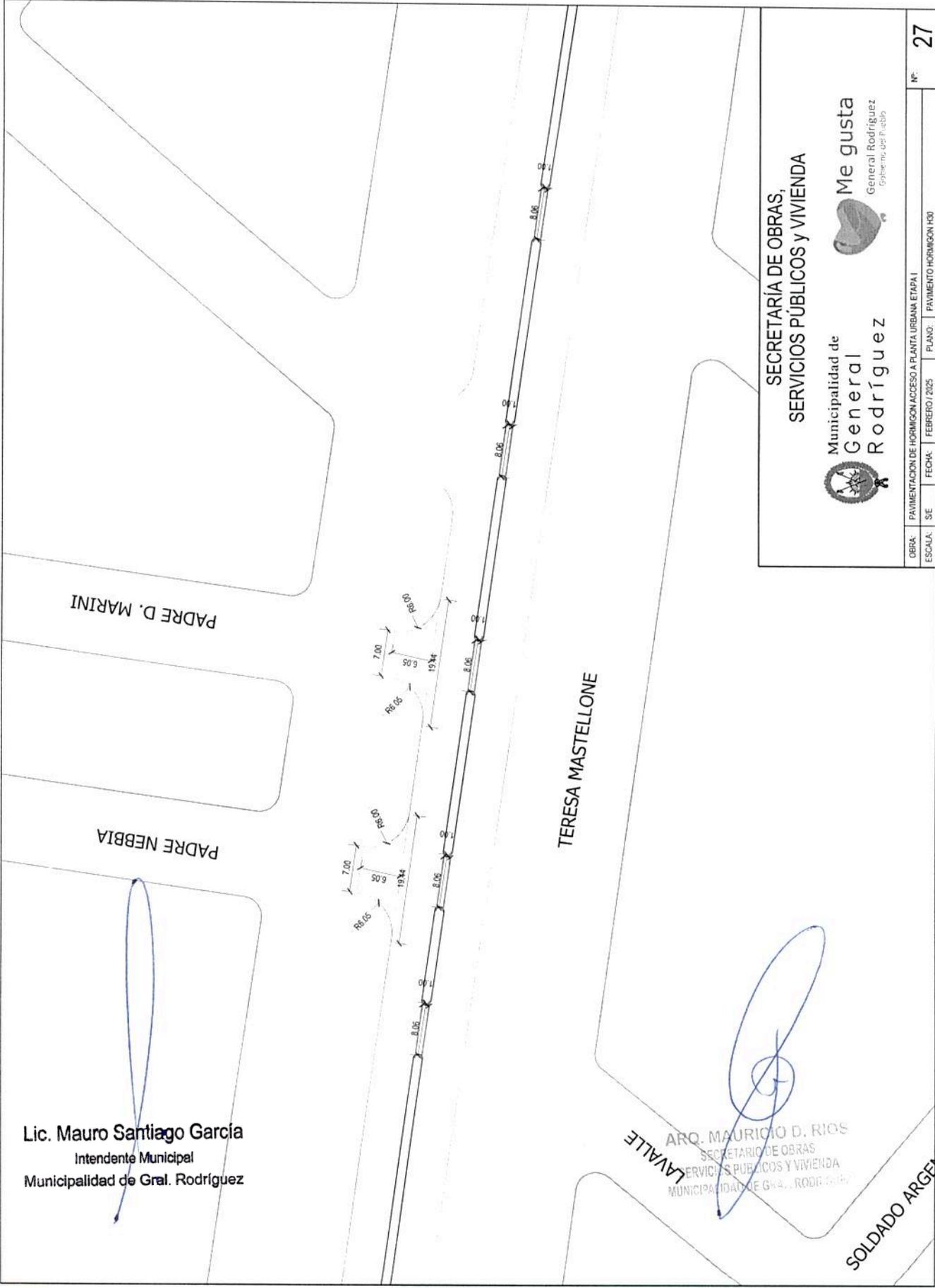
Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez



ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

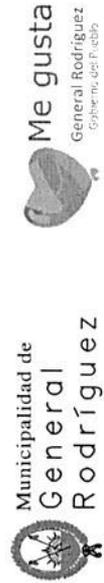




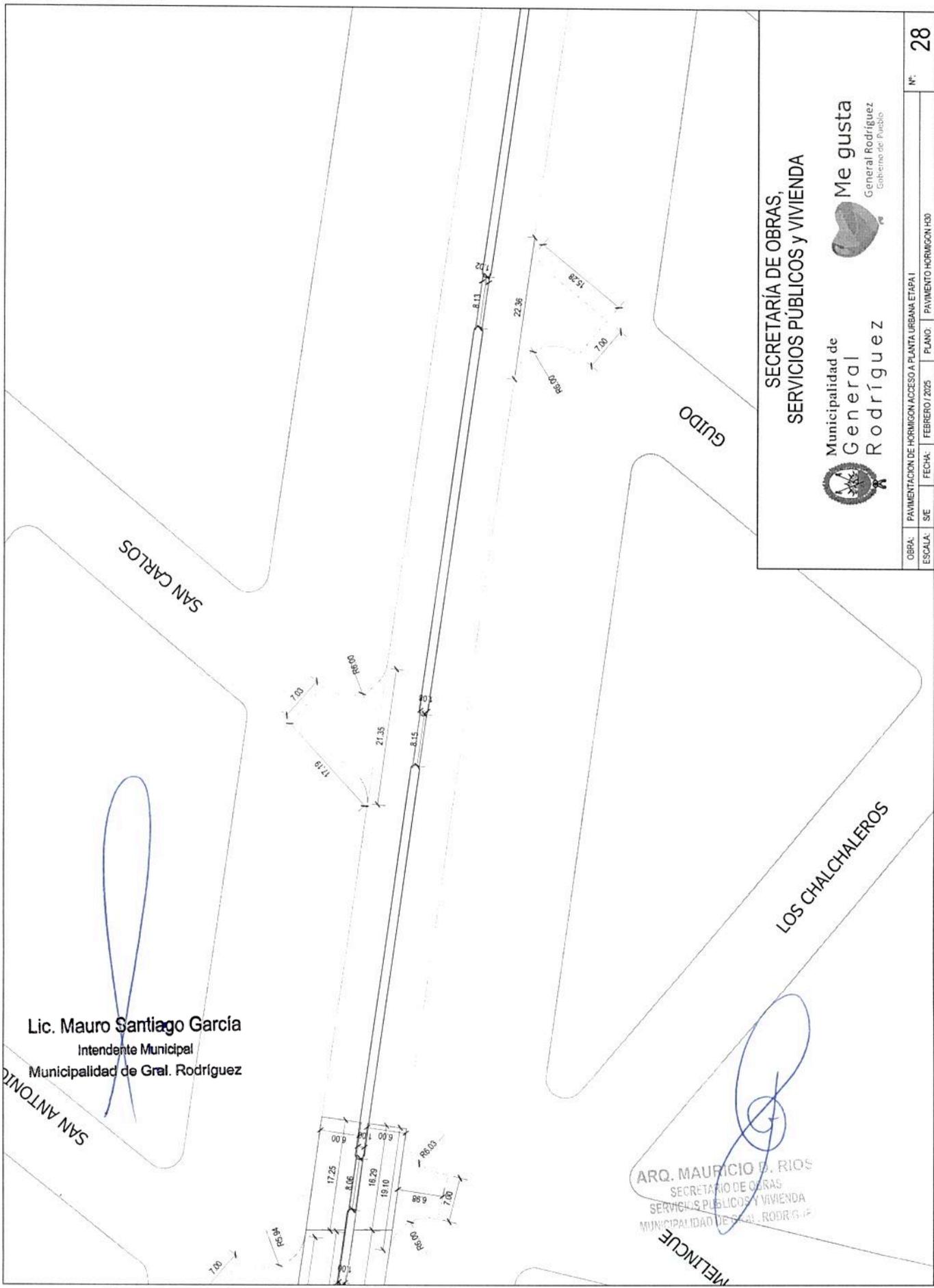
Lic. Mauro Santiago Garcia
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

SECRETARIA DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA



OBRA:	PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA I	Nº:	27
ESCALA:	SE	FECHA:	FEBRERO / 2025
		PLANO:	PAVIMENTO HORMIGON H30



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

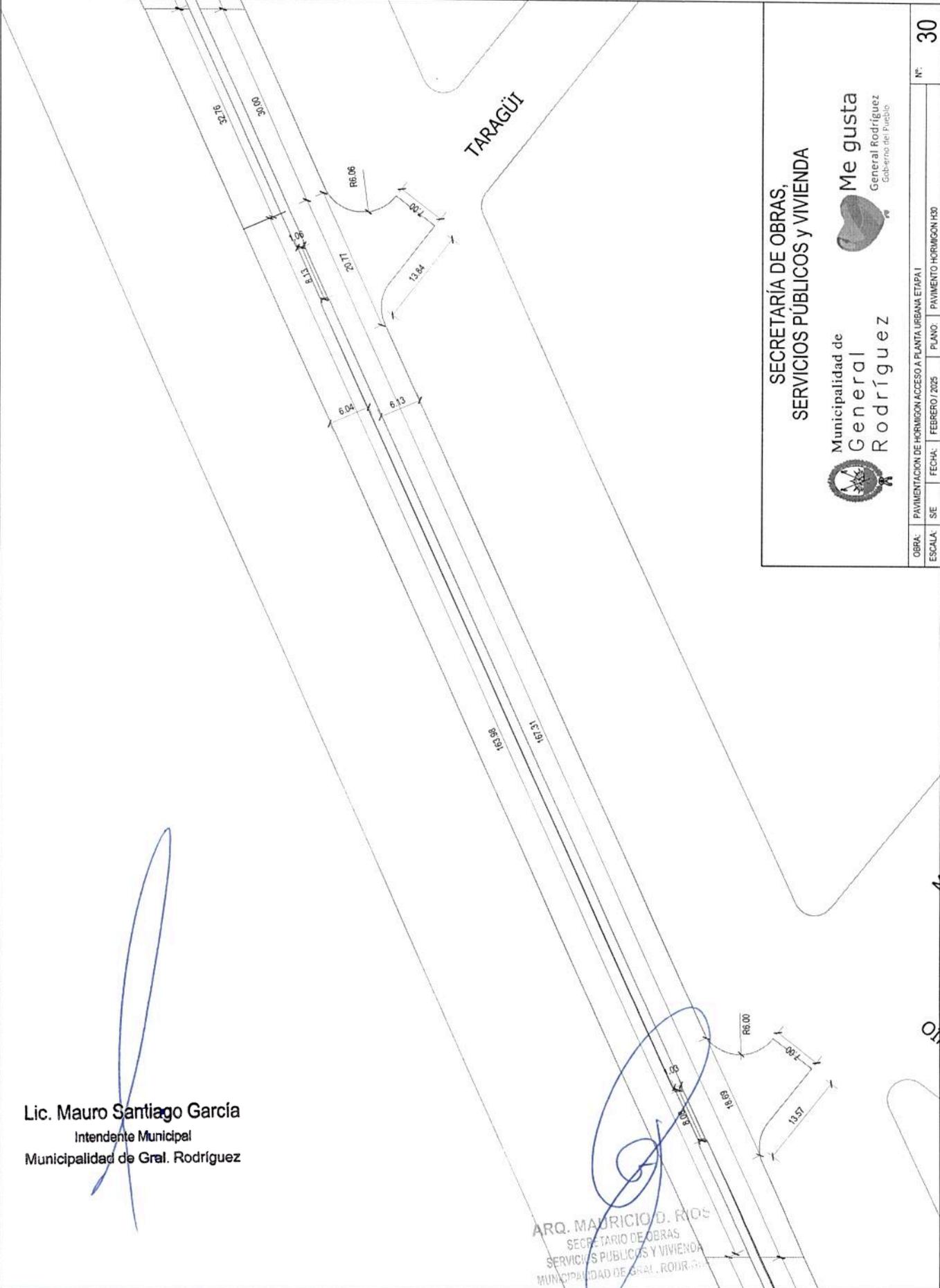
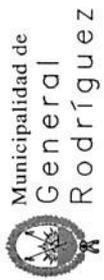
SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Municipalidad de
General
Rodríguez



SECRETARÍA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. ROS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. ROU...



Intendencia

General Rodríguez, Prov. Buenos Aires, 29 de mayo de 2025

REF.: "PAVIMENTACION DE HORMIGON ACCESO A PLANTA URBANA ETAPA 1 "

Ubicación Georeferenciada : Teresa Mastellone – Localidad: Gral. Rodríguez

Latitud: 34°35'45,80" Sur; Longitud: 58°57'3.18" Oeste

Latitud: 34°35'40,24" Sur; Longitud: 58°57'54.36" Oeste



Lic. Mauro Santiago García
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Rodríguez

ARQ. MAURICIO D. RIOS
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ